

Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al socio único de Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., C/ Juan de Herrera, 18, 39002 Santander, España
Tel.: +34 942 313 862 / +34 902 021 111, Fax: +34 942 365 606, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Marco regulatorio, reconocimiento de ingresos y liquidaciones de las actividades reguladas	
---	--

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la normativa sectorial de aplicación en España a la actividad de distribución de energía eléctrica, cuyos principales aspectos están detallados en la nota 1 de la memoria adjunta.

La Sociedad recibe anualmente una retribución por las actividades reguladas que realiza mediante un sistema de liquidaciones que se materializa en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector de forma que cada una perciba la retribución que le ha sido efectivamente reconocida (nota 4.14).

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio incluye la estimación de dicha retribución realizada por la dirección, incluyendo el importe pendiente de liquidación, el cual tiene carácter provisional hasta que no se practique la liquidación definitiva del ejercicio y los ingresos derivados de las instalaciones puestas en servicio en el año "n" que comenzarán a ser retribuidas en el año "n+2" (nota 4.15).

La interpretación del marco regulatorio supone la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas (nota 2.4) para la determinación de los ingresos y de las liquidaciones pendientes de las actividades reguladas, razón por la cual hemos considerado este asunto como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad de distribución de energía eléctrica.
- Entendimiento del entorno de control, evaluación y comprobación de los controles clave sobre el reconocimiento de ingresos y liquidaciones de las actividades reguladas.
- Entendimiento del proceso de evaluación realizado por la dirección y análisis de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas en la estimación de los ingresos regulados y de las liquidaciones pendientes.
- Revisión de la suficiencia de los desgloses realizados en la memoria adjunta en relación a los ingresos y liquidaciones de las actividades reguladas.

Como resultado de nuestras pruebas, consideramos que las estimaciones realizadas para el reconocimiento de los ingresos y las liquidaciones de las actividades reguladas son coherentes con la información disponible.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

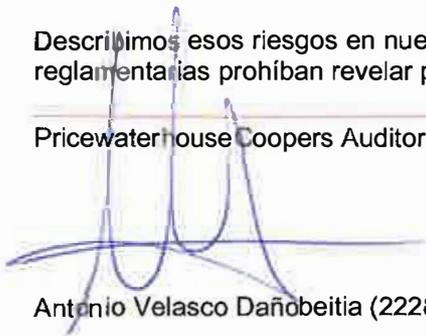
- ~~Concluimos sobre si es adecuada la utilizacion, por los administradores, del principio contable~~ de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

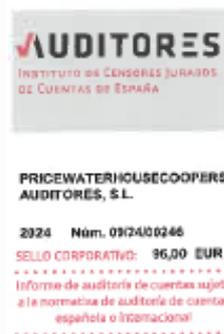
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L. (S0242)



Antonio Velasco Dañobeitia (22286)

3 de mayo de 2024



Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. (Sociedad Unipersonal)

**Cuentas Anuales e Informe de gestión
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023**

ÍNDICE

- Balance al cierre del ejercicio 2023
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
- Memoria del ejercicio 2023
- Informe de gestión del ejercicio 2023

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		1.044.294	1.009.561
Inmovilizado intangible	6	26.735	30.781
Desarrollo		137	187
Fondo de comercio		4.831	7.246
Aplicaciones informáticas		18.956	21.658
Otro inmovilizado intangible		2.811	1.690
Inmovilizado material	7	831.941	802.074
Terrenos y construcciones		22.711	23.589
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		761.429	738.202
Inmovilizado en curso y anticipos		47.801	40.283
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	90.825	90.825
Instrumentos de patrimonio		90.825	90.825
Inversiones financieras a largo plazo	9,10	67.891	59.491
Créditos a terceros		917	783
Otros activos financieros		66.974	58.708
Activos por impuesto diferido	17	26.902	26.390
ACTIVO CORRIENTE		149.736	135.929
Existencias	11	65	56
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9,10	54.543	53.606
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		17.688	16.125
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9,10,19	684	1.591
Deudores varios		36.159	29.637
Personal		12	97
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	-	6.156
Inversiones empresas del grupo y asociadas a corto		2.209	-
Créditos a empresas	19	2.209	-
Periodificaciones a corto plazo		587	557
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	92.332	81.710
Tesorería		3	3
Otros activos líquidos equivalentes		92.329	81.707
TOTAL ACTIVO		1.194.030	1.145.490

RIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
PATRIMONIO NETO		525.163	476.936
Fondos propios		364.828	312.304
Capital	13.1	77.792	77.792
Capital escriturado		77.792	77.792
Reservas	13.2	239.184	188.079
Legal y estatutarias		15.558	15.558
Otras reservas		223.626	172.521
Resultado del ejercicio	3	47.852	46.433
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	160.335	164.632
PASIVO NO CORRIENTE		594.253	603.299
Provisiones a largo plazo	15	56.253	63.410
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	18	40.104	48.149
Otras provisiones	15	16.149	15.261
Deudas a largo plazo	9,16	15.100	15.296
Otros pasivos financieros		15.100	15.296
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9,16,19	467.500	467.500
Pasivos por impuesto diferido	17	55.400	57.093
PASIVO CORRIENTE		74.614	65.255
Provisiones a corto plazo	15	3.926	4.741
Otras provisiones		3.926	4.741
Deudas a corto plazo	9	12.302	22.786
Otros pasivos financieros		12.302	22.786
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9, 19	2.097	4.434
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9,16	56.289	33.294
Proveedores		2.700	3.321
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19	2.713	6.698
Acreedores varios		27.966	13.728
Acreedores grupo y asociadas	19	15.402	5.556
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.758	1.903
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	5.090	1.428
Anticipos de clientes		660	660
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.194.030	1.145.490

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en miles de euros)

	Notas	2023	2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	20.1	179.658	189.806
Trabajos realizados por la empresa para su activo		8.252	9.163
Aprovisionamientos		(40)	(486)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(40)	(486)
Otros ingresos de explotación	20.4	5.011	7.230
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.967	7.230
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		44	-
Gastos de personal	20.2	(20.237)	(14.569)
Sueldos, salarios y asimilados		(13.985)	(8.350)
Cargas sociales		(6.071)	(6.027)
Provisiones		(181)	(192)
Otros gastos de explotación		(45.949)	(41.511)
Servicios exteriores	20.3	(41.411)	(40.304)
Tributos		(4.089)	(4.048)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10	158	3.993
Otros gastos de gestión corriente		(607)	(1.152)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(54.124)	(52.205)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	11.501	11.440
Exceso de provisiones	15	209	847
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(204)	(701)
Resultados por enajenaciones y otras		(204)	(701)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		84.077	109.014
Ingresos financieros		2.239	8.175
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.239	8.175
De empresas del grupo y asociadas	19	2.209	7.466
De terceros		30	709
Gastos financieros	21	(22.126)	(11.336)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	19	(20.467)	(3.837)
Por deudas con terceros		(1)	(5.952)
Por actualización de provisiones		(1.658)	(1.547)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	16 y 19.1.	-	(44.155)
RESULTADO FINANCIERO	21	(19.887)	(47.316)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		64.190	61.698
Impuesto sobre beneficios	17	(16.338)	(15.265)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		47.852	46.433
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	47.852	46.433

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas	2023	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	47.852	46.433
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	6.688	1.980
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	18	6.229	5.304
Efecto impositivo		(3.229)	(1.821)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		9.688	5.463
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(12.418)	(12.327)
Efecto impositivo	14	3.105	3.082
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(9.313)	(9.245)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		48.227	42.651

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en miles de euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Capital escriturado (Nota 13)	Reservas (Nota 13)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	TOTAL
SALDO INICIO AÑO 2022	77.792	67.579	61.602	172.392	379.365
Total ingresos y gastos reconocidos	-	3.978	46.433	(7.760)	42.651
Otras variaciones del patrimonio neto					
Otras operaciones (Nota 5)	-	290.920	-	-	290.920
Distribución de dividendos (Nota 13.2)	-	(236.000)	-	-	(236.000)
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	61.602	(61.602)	-	-
SALDO FINAL AÑO 2022	77.792	188.079	46.433	164.632	476.936
Total ingresos y gastos reconocidos	-	4.672	47.852	(4.297)	48.227
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	46.433	(46.433)	-	-
SALDO FINAL AÑO 2023	77.792	239.184	47.852	160.335	525.163

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		64.190	61.698
Ajustes del resultado		63.912	72.868
Amortización del inmovilizado	6,7	54.124	52.205
Correcciones valorativas por deterioro	10	(158)	(3.993)
Variación de provisiones		1.362	(11.919)
Imputación de subvenciones	14	(11.501)	(11.440)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		198	700
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	44.155
Ingresos financieros	21	(2.239)	(8.176)
Gastos financieros	21	22.126	11.336
Diferencias de cambio		-	-
Cambios en el capital corriente		(2.146)	(26.050)
Existencias		(9)	4.584
Deudores y otras cuentas a cobrar		11.788	3.030
Otros activos corrientes		(31)	132
Acreeedores y otras cuentas a pagar		320	10.214
Otros pasivos corrientes		(696)	(4.854)
Otros activos y pasivos no corrientes		(13.518)	(39.156)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(28.286)	(37.103)
Pagos de intereses		(20.770)	(19.821)
Cobros de intereses		31	7.836
Pagos por impuesto de beneficios		(7.547)	(25.118)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		97.670	71.413
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(93.214)	(58.528)
Inmovilizado intangible		(5.497)	(6.083)
Inmovilizado material		(87.370)	(52.190)
Otros activos financieros		(347)	(255)
Cobros por desinversiones		238	1.154.351
Sociedades del grupo	19	-	1.154.132
Inmovilizado material		25	2
Otros activos financieros		213	217
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(92.976)	1.095.823
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		6.089	2.290
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		6.089	2.290
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(161)	(928.706)
Emisión		-	181.942
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	181.942
Devolución y amortización		(161)	(1.110.648)
Obligaciones y valores negociables		-	(1.110.648)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(161)	-
Pagos por dividendos		-	(236.000)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		5.928	(1.162.416)
Aumento/disminución neta del efectivo equivalente		10.622	4.820
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	12	81.710	56.606
Efectivo o equivalentes por fusiones	5	-	20.284
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	92.332	81.710

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

1. Actividad de la empresa

Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad limitada bajo la denominación de Enel Distribución & Trading, S.L., por un período de tiempo indefinido, el 28 de noviembre de 2001, adoptando su actual denominación el 9 de junio de 2015.

Su domicilio social se encuentra radicado en Santander, calle Isabel Torres, 25.

El objeto social y las actividades principales de la Sociedad consisten en la distribución y transporte de energía eléctrica, cuando así esté habilitada y autorizada; la construcción y mantenimiento de las instalaciones de distribución eléctrica; asesoramiento en materias relacionadas con las instalaciones y el uso de la energía y la realización de servicios de medida de consumo eléctrico.

Con fecha 15 de julio de 2020 se alcanzó un acuerdo entre EDP Iberia, S.L. y Macquarie Super Core Infraestructure Fund por el cual EDP se comprometía a adquirir diversos negocios de Viesgo. Dicho contrato estableció ciertas condiciones suspensivas para la finalización del acuerdo, las cuales se habían cumplido a 31 de diciembre de 2020, por lo que a dicha fecha EDP Iberia S.L. pasó a tomar el control efectivo de IE2 Inversiones Globales Empresariales, S.L. (actualmente denominada EDP Redes España, S.L.) y, en consecuencia, del Grupo Viesgo.

El socio único de Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. es Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L., sociedad domiciliada en España que pertenece al Grupo EDP por lo que, en virtud de lo expuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se encuentra en situación de unipersonalidad.

Tal y como se describe en la Nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en la Nota 10. No obstante, la Sociedad no presenta cuentas anuales consolidadas porque el subgrupo está integrado en el Grupo EDP, del que la sociedad dominante es EDP- Energías de Portugal, S.A., con domicilio fiscal y social en Lisboa. Los Administradores del Grupo han formulado dichas cuentas el 29 de febrero de 2024.

Regulación del Sector Eléctrico

1) Escenario regulatorio general.

A finales de 2013 se aprueba la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga y sustituye a la antigua ley sectorial (Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico), cuya finalidad es establecer la regulación del sector eléctrico garantizando el suministro eléctrico con los niveles necesarios de calidad y al mínimo coste posible, asegurar la sostenibilidad económica y financiera del sistema y permitir un nivel de competencia efectiva en el sector eléctrico.

La LSE configura la distribución de energía eléctrica como una actividad regulada, permitiendo el libre acceso a las redes mediante un sistema de abono de peajes. Asimismo, establece el principio de separación jurídica, contable, funcional y de marca, que obliga a las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas (es decir, la operación del sistema, el transporte y la distribución de energía eléctrica) a tener como objeto social exclusivo el desarrollo de dichas actividades. No obstante, se posibilita la realización de actividades incompatibles (reguladas y no reguladas) por un mismo grupo empresarial mediante la integración vertical de sociedades, y siempre que se cumplan determinados criterios de independencia, entre los que se encuentran garantizar la

RIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

independencia de los responsables de la gestión de las actividades reguladas, la prohibición de dichos responsables de adquirir acciones de sociedades productoras o comercializadoras, así como la prohibición para sociedades y trabajadores de compartir información comercialmente sensible. Adicionalmente, tras la LSE, las Compañías Distribuidoras tienen la obligación de no crear confusión en su información y en la presentación de su marca e imagen de marca.

El Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Concretamente con relación a la actividad de distribución de energía eléctrica, establece, entre otras cuestiones, los requisitos que deben cumplir los sujetos para la realización de la actividad, la regulación de las redes de distribución y las obligaciones y derechos de las Compañías Distribuidoras. Por su parte, se determina que la actividad de transporte es ejercida a partir del 6 de julio de 2010 de manera exclusiva por un "transportista único", Red Eléctrica de España, S.A.U.

La retribución a las actividades de transporte y distribución se fija administrativamente. El Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica y el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista establecían el régimen retributivo para la actividad de distribución hasta la publicación del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, el 13 de julio de 2013. A partir de dicho momento, se garantiza una retribución de la actividad de distribución a una tasa igual a las Obligaciones del Estado a 10 años más un diferencial, cuyo valor será de 100 puntos básicos para el segundo periodo de 2013 y de 200 puntos básicos a partir del año 2014. De acuerdo con lo establecido desde la aprobación del Real Decreto-Ley 13/2012, la tasa se aplicará sobre los activos en servicio no amortizados y contempla que el pago que generen las instalaciones puestas en servicio el año n se haga desde el 1 de enero del año n+2. Dicho criterio fue confirmado por la LSE.

En diciembre de 2013 fue aprobado el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, que estableció la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica en España, derogando el régimen retributivo de las instalaciones de distribución de energía eléctrica anterior. No obstante, la aplicación de la nueva metodología aprobada en el referido Real Decreto 1048/2013 quedaba condicionada a la aprobación de la relación de instalaciones tipo y los valores unitarios de inversión y de operación y mantenimiento, lo cual tuvo lugar con la publicación de la Orden IET/2660/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión, de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado y los valores unitarios de retribución de otras tareas reguladas que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, se establecen las definiciones de crecimiento vegetativo y aumento relevante de potencia y las compensaciones por uso y reserva de locales. Una vez aprobada dicha Orden y conforme a lo establecido en el Real Decreto 1048/2013, se consideró que 2016 era el año de inicio del primer periodo regulatorio, por lo que la retribución del ejercicio 2015 fue calculada conforme al Anexo 2 del Real Decreto-Ley 9/2013.

Respecto a la retribución del ejercicio 2016, el 17 de junio de 2016 se publicó en el BOE la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016, que estableció la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para dicho ejercicio. El 1 de enero de 2016 ha comenzado el primer periodo regulatorio de la nueva metodología retributiva contenida en el RD 1048/2013, abandonándose la establecida transitoriamente en el Real Decreto-Ley 9/2013.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

El Real Decreto-Ley 13/2012, el Real Decreto-Ley 9/2013 y el Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica, modificados parcialmente por el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los reales decretos de retribución de redes eléctricas (con respecto a los planes de inversión, inversiones singulares e incorporación a la red de transporte de instalaciones existentes) establecen actualmente el régimen retributivo de la actividad de transporte de electricidad.

Los peajes son únicos a nivel nacional. El Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, el Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética (hoy, derogado exceptuando sus disposiciones adicionales y finales, por la disposición derogatoria única del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores) y la Orden ITC/1659/2009, de 22 de junio, por la que se establece el mecanismo de traspaso de clientes del mercado a tarifa al suministro de último recurso de energía eléctrica y el procedimiento de cálculo y estructura de las tarifas de último recurso de energía eléctrica (hoy, derogada exceptuando su capítulo VI y las disposiciones adicionales primera y séptima por la disposición derogatoria única 2.b) del Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación), regulan especialidades de los peajes de acceso por niveles de tensión y uso de la red.

No obstante, el Real Decreto-Ley 13/2012 establece que desde su publicación es la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) quien establecerá las metodologías para el cálculo de los peajes de transporte y distribución, mandato cumplido mediante la aprobación de la Circular 3/2020, de 15 de enero, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad. La aplicación de los nuevos precios de los peajes de distribución resulta ha tenido lugar desde la aprobación y publicación de los cargos de energía eléctrica publicados en el ejercicio 2021.

El Real Decreto 1544/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución que deben satisfacer los productores de energía eléctrica regula el abono de peaje por el uso de las redes de transporte y distribución por parte de los productores previsto en el Real Decreto-ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico, aplicable desde el 1 de enero de 2011.

Por otro lado, la CNMC, en el ejercicio de las competencias que el Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural le ha atribuido, ha publicado en los ejercicios 2019 y 2020 las siguientes Circulares:

- Circular 2/2019, de 12 de noviembre, de la CNMC, por la que se establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, y regasificación, transporte y distribución de gas natural. Mediante esta Circular se define el valor de la tasa de remuneración de la actividad de transporte y retribución que se aplicará para el segundo periodo regulatorio (a partir del año 2020) y cuyo valor ha sido definido en 5.58%. No obstante, y de forma excepcional para el año 2020 la tasa tendrá un valor de 6.003% conforme lo previsto en el último párrafo del artículo 8.3 del Real Decreto 1047/2013, por lo que el valor del 5.58% comenzará a aplicarse a partir del año 2021.
- Circular 3/2019, de 20 de noviembre, de la CNMC, por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad y la gestión de la operación del sistema.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

- Circular 4/2019, de 27 de noviembre, de la CNMC, por la que se establece la metodología de retribución del operador del sistema eléctrico.
- Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica.
- Circular 6/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.
- Circular 7/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica.
- La anteriormente citada Circular 3/2020, que establece para el periodo 2020-2025 la metodología para determinar el cálculo anual de los precios de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de los consumidores; de los autoconsumidores por la energía demandada de la red y por la energía autoconsumida en el caso de instalaciones próximas; y de las instalaciones de generación por sus consumos propios y los intercambios de energía eléctrica que se realicen con destino en países no miembros de la Unión Europea.
- La Circular 7/2020, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se modifica la Circular 3/2020, de 15 de enero, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad amplía hasta el 1 de abril de 2021 el periodo transitorio establecido en la Circular 3/2020 con el que cuentan las Compañías Distribuidoras y comercializadoras de electricidad para adaptarse a la nueva regulación como consecuencia de la situación ocasionada por la Covid-19.

Por su parte, el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica establece los criterios y el procedimiento de aplicación a la solicitud y obtención de los permisos de acceso y de conexión a un punto de la red, por parte de los productores, transportistas, distribuidores, consumidores y titulares de instalaciones de almacenamiento, en desarrollo de lo previsto en el artículo 33 de la LSE:

Mediante la Circular 1/2021, de 20 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica, se culminó el marco regulatorio de la metodología y condiciones de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica estableciendo la metodología y condiciones de acceso y conexión a las redes de transmisión y distribución por parte de los productores de energía eléctrica¹.

La Circular 3/2021, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se modifica la Circular 3/2020 de 15 de enero por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad introdujo un régimen transitorio de peajes (continuaron en aplicación los peajes de acceso y las condiciones de facturación previas a la Circular 3/2020), modificando los apartados 1 y 6 de la disposición transitoria primera de la Circular 3/2020, hasta que el Gobierno hiciese efectiva la aplicación de los valores de los cargos de energía eléctrica.

¹ Dicho marco regulatorio se conforma por la recientemente publicada Circular 1/2021 y el Real Decreto 1183/2020.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

En ese sentido, el Gobierno completó la regulación de los referidos cargos de energía eléctrica mediante la aprobación y publicación del Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico, la Orden TED/371/2021, de 19 de abril, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y de los pagos por capacidad que resultan de aplicación a partir del 1 de junio de 2021, y la Orden TED/1484/2021, de 28 de diciembre, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico de aplicación a partir del 1 de enero de 2022 y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2022.

En concreto, el Real Decreto 148/2021, junto con la Circular 3/2020, constituyen el marco regulador de la estructura y composición de la parte regulada de la factura eléctrica, y su efectiva implementación por medio de la aprobación y publicación de los peajes de acceso, y ya desde el ejercicio 2021 de los cargos del sistema eléctrico, trata de garantizar la sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico, asegurando la obtención de medios económicos suficientes para financiar, entre otros costes, los correspondientes a las redes de distribución.

En relación con lo anterior, y especialmente con el contenido de la Circular 3/2020 (modificada por la posterior Circular 3/2021), se publicó también a finales de año la Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2022. En particular, la retribución considerada en el cálculo de los peajes de distribución realizado a finales del ejercicio 2021 se vio incrementada en un 0,5% comparando los escenarios de mitad (junio de 2021) y final de año (diciembre 2021-enero2022).

Además, como consecuencia de la estimación de aumento de la demanda previsto para 2022, los peajes fueron reducidos en una media de un 4,6% comparativamente con los peajes aplicados en el periodo que va desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2021.

Dicha Resolución de la CNMC de 16 de diciembre de 2021 continúa en 2022 con el periodo transitorio para la plena aplicación de los precios de los excesos de potencia que resultan de aplicar la metodología contenida en la Circular 3/2020 y pospone hasta disponer de los resultados del grupo de control de tensión la aplicación de la penalización por energía reactiva en el periodo valle.

La Circular Informativa 8/2021, de 1 de diciembre, de petición de información a las empresas distribuidoras de energía eléctrica para la supervisión y cálculo de la retribución de la actividad concreta el contenido de la anterior Circular 6/2019, de 5 de diciembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, con la finalidad de reglamentar el procedimiento a seguir por el regulador para recabar de las Compañías Distribuidoras de energía eléctrica la información necesaria para el cálculo de la retribución del año n, asociada a las instalaciones que se encontraban en servicio en el año n-2².

En materia de retribución de la actividad de distribución, la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece provisionalmente la retribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica para el ejercicio 2021 fijó también, como en años anteriores, un régimen transitorio de retribución de conformidad con lo dispuesto en la Orden IET/980/2016.

² Dicha Circular resulta de aplicación (i) a todas las Compañías Distribuidoras que, a fecha 31 de diciembre del año n-2, realizaron la actividad de distribución, y (ii) también al Operador del Sistema y al Gestor de la Red de Transporte en lo referente a la información necesaria para el cálculo del incentivo a la reducción de pérdidas.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Por último, significar que mediante el Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables, se introdujeron a finales del 2021 determinadas novedades relacionadas con la actividad de distribución de energía eléctrica, entre las que destacaron (i) la consideración como parte de la red de distribución de los componentes de red plenamente integrados, como los almacenamientos y otros elementos que sean necesarios para la seguridad y fiabilidad de la red, (ii) el establecimiento de la obligación para las Compañías Distribuidoras de mantener operativo un servicio de atención al autoconsumo, y (iii) la habilitación del otorgamiento de ayudas directas para la digitalización e infraestructuras de recarga, previsión estrechamente relacionada con el Real Decreto 1125/2021, de 21 de diciembre, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las empresas distribuidoras de energía eléctrica para la realización de inversiones de digitalización de redes de distribución de energía eléctrica y en infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado también a finales del 2021³.

En el ejercicio 2022 las novedades regulatorias más significativas fueron las siguientes:

Mediante la Orden TED/490/2022, de 31 de mayo, por la que se ejecuta la sentencia del Tribunal Supremo en relación con la declaración de lesividad para el interés público de la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016, se establecieron los nuevos valores de vida residual promedio (VR), retribución financiera base (RFbase), retribución a la inversión base (RIbase), retribución base (Rbase) y retribución total (Retribución 2016) correspondientes al año 2016 de las empresas distribuidoras de energía eléctrica que se recogen en su anexo, en ejecución de la sentencia número 481/2020 dictada por el Tribunal Supremo respecto del recurso contencioso-administrativo número 265/2018 interpuesto por la Abogacía del Estado, previa declaración de lesividad para el interés público, contra la Orden IET/980/2016.

La Resolución de 3 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establece el contenido y formato para la presentación de los planes de inversión anual y plurianual por parte de las empresas propietarias de instalaciones de distribución de energía eléctrica, fijó el contenido mínimo y el formato de los planes de inversión anual y plurianual que deben ser presentados por las empresas distribuidoras.

Por su parte, la Orden TED/724/2022, de 27 de julio, por la que se amplía el plazo durante el cual los gestores de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica podrán expedir notificaciones operacionales limitadas de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 647/2020, de 7 de julio, y por la que se modifica el anexo IV de dicho real decreto, amplió el plazo para la expedición de notificaciones operacionales limitadas previsto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 647/2020, de 7 de julio, por el que se regulan aspectos necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión de determinadas instalaciones eléctricas, hasta el 2 de febrero de 2024.

En relación con la mencionada Orden TED490/2022, fue publicada posteriormente la Orden TED/749/2022, de 27 de julio, por la que se aprueba el incentivo o penalización para la reducción de pérdidas en la red de distribución de energía eléctrica para el año 2016, se modifica la retribución base del año 2016 para varias empresas distribuidoras, y se aprueba la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para los años 2017, 2018 y 2019, aprobando (i) de acuerdo con la

³ El objeto del referido Real Decreto 1125/2021 es la concesión directa de subvenciones a las Compañías Distribuidoras para realizar inversiones en proyectos innovadores de digitalización de redes de distribución y en infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico en puntos de potencia superior a 250 kW de acceso público que, de acuerdo con la normativa, el distribuidor tenga el deber de desarrollar y sufragar, con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Asimismo, también es objeto de este real decreto la regulación del procedimiento de concesión y del régimen de justificación de dichas subvenciones.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

metodología regulada en el Real Decreto 1048/2013, la cuantía del incentivo o penalización para la reducción de pérdidas en la red de distribución para el año 2016 para las empresas que se detallan en su anexo I; (ii) de acuerdo con la metodología regulada en el Real Decreto 1048/2013, la retribución para el año 2016 de las empresas distribuidoras de energía eléctrica que se recogen en el anexo II; y (iii) de acuerdo con la metodología regulada en el Real Decreto 1048/2013, la retribución para los años 2017, 2018 y 2019 de las empresas distribuidoras recogidas, respectivamente, en los anexos IV, V y VI.

Por otra parte, en relación a los cargos del sistema eléctrico, mediante la Orden TED/1312/2022, de 23 de diciembre, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico de aplicación a partir del 1 de enero de 2023 y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2023, quedaron fijados para el ejercicio 2023 los precios aplicables a los distintos segmentos tarifarios de los cargos del sistema eléctrico para el año 2023 (términos de potencia y energía). Además, se fijaron también los precios aplicables a los segmentos tarifarios 2 VE y 3 VE para el año 2023, de conformidad con la disposición adicional primera del Real Decreto 148/2021.

Paralelamente a la publicación de los cargos, el regulador, mediante Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2023, fijó en su anexo I los precios de los términos de potencia y de energía activa y los precios de los términos de excesos de potencia y coeficientes de discriminación por periodo horario de aplicación a partir del 1 de enero de 2023.

Por último, en materia de liquidaciones reguladas, significar que a fecha corriente ha sido publicada la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de 9 de febrero de 2023, por la que se aprueba la liquidación provisional nº12 de 2022 de las actividades reguladas del sector eléctrico.

2) Escenario regulatorio del ejercicio 2023.

En el ejercicio 2023 las principales novedades regulatorias en el ámbito de la actividad de distribución de energía eléctrica han sido las siguientes:

Mediante Resolución de 19 de enero de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece provisionalmente la retribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica para el ejercicio 2023, se fijó un régimen transitorio para el ejercicio 2023 en el que se aplicarían a las liquidaciones de dicho ejercicio la retribución aprobada mediante la Orden TED/749/2022, de 27 de julio, por la que se aprueba el incentivo o penalización para la reducción de pérdidas en la red de distribución de energía eléctrica para el año 2016, se modifica la retribución base del año 2016 para varias empresas distribuidoras, y se aprueba la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para los años 2017, 2018 y 2019. Dicho régimen fue establecido sin perjuicio de los efectos que, sobre la retribución de dicha anualidad, se deriven de los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden TED/490/2022, de 31 de mayo, por la que se ejecuta la sentencia del Tribunal Supremo en relación con la declaración de lesividad para el interés público de la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016.

El Real Decreto 314/2023, de 25 de abril, por el que se desarrolla el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento de la autorización administrativa de las redes de distribución de energía eléctrica cerradas estableció el procedimiento y los requisitos que deben cumplirse para el otorgamiento de una autorización administrativa a una red de distribución de energía eléctrica cerrada, así como las circunstancias para la revocación de dicha autorización, desarrollando las previsiones contenidas en el artículo 3 del Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España. Asimismo, estableció

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

también las condiciones y requisitos particulares de las redes de distribución cerradas y de sus titulares, así como las particularidades de los sujetos conectados a dichas redes en el ámbito de la legislación sectorial de energía eléctrica.

Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2024 quedaron fijados para el año 2024 los precios de los términos de potencia contratada y energía activa de los peajes de transporte y distribución aplicables a los consumidores, a los autoconsumidores por la energía demandada de la red y a los generadores por los consumos propios. También, debe mencionarse que fijó asimismo los precios del término del exceso de potencia (€/kW y día) de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2024, a los consumidores a los que les resulte de aplicación el método de facturación establecido en los artículos 9.4.b.1 y 9.4.b.2 de la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad.

Respecto a los cargos, el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía prorrogó los cargos fijados por la Orden TED/1312/2022, de 23 de diciembre, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico de aplicación a partir del 1 de enero de 2023 y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2023, para que estos resultasen de aplicación desde el 1 de enero de 2024 en tanto no se adopte una nueva orden ministerial que, a la vista de las novedades regulatorias que contempla dicho Real Decreto-ley con impacto sobre los cargos del sistema eléctrico, pueda fijar los nuevos cargos del sistema eléctrico de aplicación en 2024. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sometió a audiencia pública el Proyecto de Orden por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024 entre los días 2 y 15 de enero de 2024, por lo que se espera su publicación y entrada en vigor a lo largo del primer trimestre de 2024.

En el ámbito de las liquidaciones de actividades reguladas del sector eléctrico, como novedad más reciente destaca la publicación por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de la Resolución por la que se aprueba la liquidación provisional nº12 de 2023 de las actividades reguladas del sector eléctrico de 15 de febrero de 2024.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Reales Decretos 1514/2007 y las modificaciones aplicadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo de la Sociedad.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Estas cuentas anuales serán formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por su Socio Único con fecha 30 de junio de 2023.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales se muestran en miles de euros, salvo lo indicado expresamente en otra unidad.

2.2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3. Obligación de consolidación

Tal y como se describe en la Nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes y asociadas. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un grupo de sociedades (en lo sucesivo, el Grupo) de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas se presenta en la Nota 8.

No obstante, la Sociedad no presenta cuentas anuales consolidadas porque el subgrupo está integrado en el Grupo EDP del que la sociedad dominante es EDP- Energías de Portugal, S.A., con domicilio fiscal y social en Lisboa, que presenta sus cuentas anuales consolidadas en el registro de Lisboa. Los Administradores del Grupo han formulado dichas cuentas el 29 de febrero de 2024.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Vidas útiles del inmovilizado material y del intangible

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado material e intangible (Notas 6 y 7). Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos de sus instalaciones de distribución principalmente, así como en el periodo en el que se espera que generen beneficios. No obstante, dichas estimaciones podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas, cambios normativos y acciones de la competencia en respuesta a la evolución futura del sector.

RIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

La Sociedad comprueba si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 4.4. Los importes recuperables de la unidad generada de efectivo se han determinado en base a cálculos de valor en uso o valor razonable. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones, realizándose análisis de sensibilidad de las variables más relevantes consideradas en dichas estimaciones, con especial atención a aquellas situaciones en las cuales podrían existir indicadores de deterioro potencial (Nota 6.2).

Impuesto sobre beneficios y activos por impuestos diferidos

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes tanto por parte de la Sociedad como del grupo fiscal al que pertenece durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

Cuando el resultado fiscal sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Pensiones

El coste de los planes de pensiones de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales, contando con el asesoramiento de actuarios independientes. Las valoraciones actuariales requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de los salarios, las tablas de mortalidad y los aumentos en las pensiones de la Seguridad Social. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su importe recuperable, en base a cálculos de valor en uso o valor razonable, a los efectos de evaluar una posible pérdida por deterioro. Para realizar estos cálculos los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo en especial en lo referente a la recuperación de los activos no corrientes.

Otras provisiones

La Sociedad reconoce Otras provisiones de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4.13 de esta memoria.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a un pago. La Sociedad realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a impuestos sobre beneficios, obligaciones contractuales, litigios pendientes, u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Importe neto de la cifra de negocios (ingresos de las actividades reguladas)

A fecha de formulación de estas cuentas, se encuentran en tramitación los recursos interpuestos por varias de las compañías distribuidoras del Grupo EDP España frente a la Orden TED/490/2022, de 31 de mayo, *por la que se ejecuta la sentencia del Tribunal Supremo en relación con la declaración de lesividad para el interés público de la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016 y a la Orden TED/749/2022, de 27 de julio, por la que se aprueba el incentivo o penalización para la reducción de pérdidas en la red de distribución de energía eléctrica para el año 2016, se modifica la retribución base del año 2016 para varias empresas distribuidoras, y se aprueba la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para los años 2017, 2018 y 2019*, cuya resolución podría tener incidencia en los resultados que se reflejen en las liquidaciones definitivas de actividades reguladas del ejercicio 2023.

Como última novedad, el Tribunal Supremo ha dictado la Sentencia de 21 de diciembre de 2023, que estima el recurso interpuesto por Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. contra la Orden TED/490/2022, declarándola no conforme a Derecho y anulándola en los extremos relativos al cálculo de los elementos totalmente amortizados y el coeficiente lambda empleados para la determinación de la retribución de dicha compañía distribuidora, reconociéndole su derecho a que se cuantifique nuevamente (i) aplicando la información sobre inmovilizado material bruto y amortización acumulada de inmovilizado material contenida en sus cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014, aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 17 de julio de 2020 y por su Junta General de Socios el 23 de julio de 2020, y (ii) empleando para su determinación un coeficiente lambda resultante de no aplicar en el cálculo el inciso “y los otros activos” del anexo VII de la Orden IET/2660/2015, de 11 de diciembre, *por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión, de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado y los valores unitarios de retribución de otras tareas reguladas que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, se establecen las definiciones de crecimiento vegetativo y aumento relevante de potencia y las compensaciones por uso y reserva de locales.*

El impacto total estimado para Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. asociado a la impugnación de la Orden TED/490/2022 ascendería a 11,1 millones de euros para el periodo 2016-2023, de los que 9,8 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe “Otros créditos a largo plazo” del balance al 31 de diciembre de 2023.

El impacto asociado a la impugnación por dicha compañía distribuidora de la Orden TED/749/2022 ascendería a 6 millones de euros, aproximadamente registrados en el epígrafe “Deudores varios” del balance al 31 de diciembre de 2023.

En materia de liquidaciones reguladas, a fecha corriente ha sido publicada la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de 15 de febrero de 2024, por la que se aprueba la liquidación provisional nº12 de 2023 de las actividades reguladas del sector eléctrico.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Destacar adicionalmente que el importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad incluye una estimación de los ingresos pendientes de cobro por aplicación de la metodología recogida en el modelo retributivo de la actividad de distribución y establece que las instalaciones puestas en servicio en el año “n” comiencen a ser retribuidas en el año “n+2”.

Liquidaciones de las actividades reguladas

La retribución reconocida como importe neto de la cifra de negocios para el año 2023 incluye la estimación del importe pendiente de liquidación por parte de la CNMC para dicho ejercicio, el cual tiene carácter provisional hasta que no se practique la liquidación definitiva del ejercicio por parte de la CNMC.

A 31 de diciembre de 2023 existe un importe neto deudor pendiente de 87.144 miles de euros correspondientes a las liquidaciones pendientes al cierre del ejercicio 2023 clasificados en los epígrafes “Otros créditos a largo plazo” por importe de 54.235 miles de euros y “Deudores varios” por importe de 32.909 miles de euros (2022: importe neto deudor pendiente de 71.267 miles de euros clasificados en “Otros créditos a largo plazo” por importe de 45.903 miles de euros y “Deudores varios” por importe de 25.364 miles de euros respectivamente) correspondiente a la estimación del importe pendiente de liquidación a dicha fecha.

2.5. Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad presenta, al cierre del ejercicio 2023 un fondo de maniobra positivo por importe de 75.122 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2022, el fondo de maniobra era positivo por importe de 70.674 miles de euros.

La situación patrimonial de la Sociedad se encuentra plenamente saneada, obtiene resultados positivos de manera recurrente al tratarse de un negocio meramente regulado, sus flujos de explotación son positivos y se encuentra al corriente de pago de todas sus obligaciones.

Por todo ello, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por el Socio Único, así como la distribución del resultado del ejercicio 2022 aprobada por el Socio Único de fecha de 30 de junio de 2023 es la siguiente:

Euros	2023	2022
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	47.851.893,91	46.433.440,98
	47.851.893,91	46.433.440,98
Aplicación		
A reservas voluntarias	47.851.893,91	46.433.440,98
	47.851.893,91	46.433.440,98

Reserva legal

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible al Socio único (Nota 13.2).

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Limitaciones para la distribución de dividendos

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2023 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021 han sido las siguientes:

4.1. Fusión entre empresas del grupo y asociadas

En las operaciones entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante (o dominante de un subgrupo) y su dependiente, directa o indirecta, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos en las cuentas consolidadas del grupo o subgrupo preparadas de acuerdo a Principios y Normas de Contabilidad de España, si las mismas están disponibles. La diferencia que se ponga de manifiesto se reconoce contra una partida de reservas.

En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran según sus valores contables en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren aquellos y cuya sociedad dominante sea española preparadas de acuerdo a Principios y Normas de Contabilidad de España, si las mismas están disponibles. La diferencia que se ponga de manifiesto se reconoce contra una partida de reservas. En el supuesto de que las citadas cuentas no estuvieran disponibles, al amparo de cualquiera de los motivos de dispensa previstos en las normas de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

La fecha de efectos contables de las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación, siempre que esta sea posterior a la fecha de incorporación al grupo. Si una de las sociedades intervinientes en la operación se hubiera incorporado al grupo en el ejercicio en que se produce la fusión o escisión, la fecha de efectos contables será la de adquisición.

Los elementos constitutivos del negocio adquirido, incluidos los importes diferidos en ingresos y gastos reconocidos, se han valorado por los valores existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad absorbida.

Los elementos patrimoniales adquiridos, se han valorado por sus valores netos contables, es decir netos de amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro.

Se ha considerado como fecha de efectos contables de la transacción, el inicio del ejercicio.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

4.2. Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas reconocidas para cubrir cualquier posible deterioro.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual desde que están disponibles para su uso. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles en curso y los anticipos de inmovilizado intangible no se amortizan.

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Desde el ejercicio 2016, el fondo de comercio ha pasado a ser amortizable durante su vida que, a falta de prueba en contrario presume que es de diez años y su recuperación es lineal.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGEs que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio. La Dirección ha identificado una única UGE, correspondiente al negocio regulado de distribución eléctrica que corresponde a la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de revisión en ejercicios posteriores.

b) Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable. En caso contrario se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

c) Derechos de uso (Concesiones)

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Las concesiones se amortizan linealmente durante un periodo de cinco años.

d) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

4.3. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentren en condiciones de funcionamiento.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los activos cedidos por terceros (líneas de distribución) se registran como inmovilizado material y como ingresos diferidos al existir la obligación por parte de la Sociedad de prestar un servicio continuado a los citados terceros consistente en la distribución de energía a lo largo de la vida útil de los mencionados activos. Estos activos se valoran al coste de su construcción, amortizándose en la vida útil de la red de distribución y los ingresos diferidos se aplican linealmente a resultados en el periodo de amortización del inmovilizado relacionado.

Los costes de reparación importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurren.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Los beneficios y pérdidas en ventas son determinados por comparación del precio de venta con los valores contables y son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos y del inmovilizado en curso y anticipos de inmovilizado, los cuales no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuera necesario, en la fecha de cada balance.

Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil
Construcciones	23 a 50 años
Despacho de maniobra y centros de control de la energía	10 a 23 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	14 a 40 años
Otro inmovilizado	4 a 25 años

En relación a los activos de distribución que se encontraban en explotación al 31 de diciembre de 2014 y de acuerdo con la Orden IET/980/2016, la vida útil de estos activos pasa a ser la vida remanente reconocida en la mencionada Orden (23 años) dado que es el periodo durante el cual tienen reconocida retribución.

4.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que existan flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.5. Activos financieros

Clasificación y valoración

La clasificación de los activos financieros depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

A efectos de su valoración, y considerando lo anteriormente indicado en relación con el modelo de negocio, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

a) Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

- **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.

- **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerará que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán después de su reconocimiento inicial por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor. Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

b) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen las inversiones en sociedades del grupo.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

4.6. Existencias

Las existencias se valoran a su coste medio ponderado o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias se inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejaran de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.8. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

RIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

- a) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.9. Derechos de acometida, verificación y alquileres de contadores

Los importes recibidos en concepto de derechos de extensión comprendidos en los derechos de acometida por las instalaciones necesarias para hacer posibles los nuevos suministros, se registran dentro del epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos perteneciente al Patrimonio neto del balance, y se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 4.10.

Los derechos de acometida por responsabilidad, los derechos de verificación y enganche y los alquileres de contadores girados a clientes, se registran como ingresos del ejercicio en el que se ha efectuado el servicio.

4.10. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

4.11. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad formaba parte de un grupo fiscal encabezado por Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L. que tributaba en Régimen de Tributación Consolidada junto con el resto de sociedades dependientes directa o indirectamente.

Con fecha 1 de enero de 2021, la Sociedad pasó a formar parte del grupo de tributación consolidada está encabezado por EDP Energias de Portugal Sociedade Anonima, Sucursal en España.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.12. Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

La Sociedad opera varios planes de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. La Sociedad tiene planes de aportaciones definidas y planes de prestaciones definidas:

- Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

- Planes de pensiones de prestaciones definidas

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

La Sociedad reconoce en balance una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que la Sociedad tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

RIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias el exceso sobre tal reducción.

b) Otras obligaciones posteriores a la jubilación

La Sociedad ofrece suministro eléctrico y asistencia médica a sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones normalmente está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de prestaciones definidas.

Las pérdidas y ganancias actuariales debidas a ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan directamente en el patrimonio neto del ejercicio en que surgen.

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.13. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria si los hubiese.

4.14. Liquidaciones por actividades reguladas

A partir del ejercicio 1998 el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento regula las liquidaciones de las actividades reguladas para la distribución de los ingresos del sistema, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas.

Con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico se recupera en la legislación los principios de la suficiencia tarifaria con efectos desde el 1 de enero de 2014, de modo que en el caso de que se produjera un desajuste por déficit de ingresos en un ejercicio, su cuantía no podrá superar el 2% de los ingresos estimados del sistema para el ejercicio. Adicionalmente, la deuda acumulada por desajustes de ejercicios anteriores generada con posterioridad al 1 de enero de 2014 no podrá superar el 5% de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Los peajes, en su caso, o cargos que correspondan se revisarán al menos en un total equivalente a la cuantía en la que se sobrepasen los citados límites.

En el caso de que en un ejercicio se produzca un saldo negativo en la liquidación de las actividades reguladas, dichos desajustes serán soportados por todos los agentes de forma proporcional a la retribución regulada que les corresponda. Las empresas tendrán derecho a recuperar las aportaciones por desajustes temporales en las liquidaciones correspondientes a los 5 años siguientes al ejercicio en el que tienen lugar, reconociéndose un tipo de interés de mercado.

A la fecha de cierre del ejercicio está pendiente de publicación la liquidación definitiva del ejercicio 2023 aunque no se espera que de esta liquidación se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas a la fecha de formulación de estas cuentas anuales por la Sociedad para los mencionados ejercicios.

4.15. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos o costes incurridos vayan a fluir a la Sociedad.

El marco regulatorio del sector eléctrico en España descrito en la Nota 1, regula un procedimiento de liquidación para la redistribución de los ingresos del sistema entre los diferentes agentes, de forma que se definen para cada agente las obligaciones de pago y derechos de cobro necesarios para retribuir las actividades reguladas (transporte, distribución y gestión comercial de las empresas distribuidoras) así como los costes del sistema, los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento y otros costes relacionados con el servicio eléctrico.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Los ingresos por la retribución de las actividades reguladas de transporte y distribución eléctrica se registran en el ejercicio 2023 de acuerdo con la retribución anual aprobada por la Orden Ministerial para cada ejercicio, o en ausencia de dicha aprobación, de acuerdo a la mejor estimación de esa retribución (Nota 2.4). No obstante, de acuerdo con la aplicación de la metodología establecida por el RDL 1048/2013 y tras la aprobación de la Circular 6/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, la Sociedad registra adicionalmente los ingresos pendientes de cobro derivados de las instalaciones puestas en servicio en el año “n” y que comenzará a ser retribuidas en el año “N+2”. El saldo pendiente por este concepto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentra registrado en el epígrafe “Otros créditos a largo plazo”.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.16. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad obtiene el arrendamiento de un determinado inmovilizado material en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad por lo que se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.17. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

RIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

4.18. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad eléctrica sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado se consideran gastos del ejercicio.

La adquisición de activos destinados a proyectos de ahorro y eficiencia energética se consideran mayor valor de las instalaciones del inmovilizado en la medida en que dichos costes supongan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de las mismas.

4.19. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos (tales como los títulos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

A efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican por niveles siguiendo la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los títulos de patrimonio neto cotizados en bolsa) se basa en precios de cotización del mercado al final del ejercicio sobre el que se informa.
- Nivel 2: El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración que maximizan el uso de variables observables del mercado y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables significativas requeridas para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.
- Nivel 3: Si una o más de las variables significativas no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no tiene activos y pasivos registrados a valor razonable.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Activos y pasivos no financieros

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad no tiene contabilizados activos y pasivos no financieros a valor razonable.

4.20. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo y otros activos líquidos equivalentes tales como el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de no más de tres meses desde la fecha de su adquisición.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

5. Fusión entre empresas del grupo y asociadas

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad se fusionó con las sociedades IE2 Holdco, S.A. y Viesgo Holdco, S.A. (sociedades absorbidas), estando el domicilio social de ambas en Santander.

El proyecto de fusión se firmó con fecha 30 de mayo de 2022 y fue aprobado con fecha 18 de octubre de 2022 por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de cada una de las sociedades.

El acuerdo de fusión fue válidamente inscrito en el Registro Mercantil de Santander con fecha 26 de enero de 2023 tras ser presentada para su inscripción el 21 de diciembre de 2022. La fusión se llevó a cabo con efectos contables 1 de enero de 2022. Estas sociedades tenían como actividad principal la tenencia de acciones, participaciones y, en general, de activos y valores financieros y comerciales o de cualquier otro tipo.

Dichas fusiones se acogieron al Régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores del Artículo 76 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los balances de fusión de las sociedades absorbidas se detallan en el Anexo 1.

No existían diferencias entre el valor contable y fiscal de los activos entregados por las sociedades fusionadas.

Con anterioridad a la fusión, la Sociedad estaba 100% participada por Viesgo Holdco, S.A. IE2 Holdco, S.A. estaba igualmente 100% participada por Viesgo Holdco, S.A.

La Sociedad reconoció en 2022 una reserva de fusión positiva por importe de 290.920 miles de euros. Dicho importe reconocido es producto de la agregación de los fondos propios de las sociedades absorbidas a fecha de fusión cuyos importes eran de 685.651 y 4.464 miles de euros respectivamente (ver Anexo 1) y minorado por el importe de la participación que ascendía a fecha de fusión a 399.196 miles de euros (ver Anexo 1).

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Los importes reconocidos a la fecha de fusión de los activos y pasivos eran como sigue:

	Miles de Euros	
	Valor contable previo	Valor asignado a la fusión
IE2 Holdco, S.A.		
Créditos a empresas del grupo y asociadas	1.055.340	-
Créditos a empresas del grupo y asociadas	11.150	0
Otros activos líquidos equivalentes	2.613	2.613
Total Activos	1.069.103	2.613
Obligaciones y otros valores negociables	(1.053.496)	(1.053.496)
Obligaciones y otros valores negociables	(10.410)	(10.410)
Acreedores varios	(12)	(12)
Acreedores empresas del grupo y asociadas	(721)	(721)
Total pasivo	(1.064.639)	(1.064.639)

	Miles de Euros	
	Valor contable previo	Valor asignado a la fusión
Viesgo Holdco, S.A.		
Instrumentos de patrimonio	399.196	-
Créditos a empresas	1.433.754	1.433.754
Activos por impuesto diferido	481	481
Créditos a empresas	358	358
Otros activos financieros	13	13
Tesorería	76	76
Otros activos líquidos equivalentes	17.594	17.594
Total Activos	1.851.472	1.452.276
Otras deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(1.153.798)	(98.458)
Otras deudas con empresas del grupo y asociadas	(11.160)	(9)
Acreedores varios	(28)	(28)
Acreedores empresas del grupo y asociadas	(833)	(833)
Otras deudas con Administraciones Públicas	(2)	(2)
Total pasivo	(1.165.821)	(99.330)

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

6. Inmovilizado intangible

El movimiento de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son las siguientes:

2023	Aplicaciones informáticas	Desarrollo	Derechos de uso (Concesiones)	Fondo de comercio	Inmovilizado intangible en curso	Total
Inversión						
Saldo inicial	96.487	800	1.006	24.154	1.271	123.718
Altas	-	-	-	-	5.497	5.497
Traspasos	4.432	-	-	-	(4.363)	69
Saldo Final	100.919	800	1.006	24.154	2.405	129.284

Amortización

Saldo inicial	(74.829)	(613)	(587)	(16.908)	-	(92.937)
Altas	(7.134)	(50)	(13)	(2.415)	-	(9.612)
Saldo Final	(81.963)	(663)	(600)	(19.323)	-	(102.549)
Valor neto contable	18.956	137	406	4.831	2.405	26.735

2022	Aplicaciones informáticas	Desarrollo	Derechos de uso (Concesiones)	Fondo de comercio	Inmovilizado intangible en curso	Total
Inversión						
Saldo inicial	91.179	800	1.006	24.154	491	117.630
Altas	-	-	-	-	6.088	6.088
Traspasos	5.308	-	-	-	(5.308)	-
Saldo Final	96.487	800	1.006	24.154	1.271	123.718

Amortización

Saldo inicial	(67.575)	(563)	(572)	(14.492)	-	(83.202)
Altas	(7.254)	(50)	(15)	(2.416)	-	(9.735)
Saldo Final	(74.829)	(613)	(587)	(16.908)	-	(92.937)
Valor neto contable	21.658	187	419	7.246	1.271	30.781

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

6.1. Detalle de los principales movimientos del ejercicio

Las adiciones de los periodos 2023 y 2022, se corresponden principalmente con inversiones en programas informáticos para el soporte de las operaciones de la Sociedad.

6.2. Prueba de deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio existente al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, que proviene de diversos procesos de fusión habidos en la Sociedad en ejercicios anteriores, se asigna a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) determinadas por la Dirección. La Dirección ha asignado el fondo de comercio a una única UGE, que comprende el negocio regulado de distribución de energía eléctrica y, por tanto, la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la Dirección de la Sociedad ha realizado un test de deterioro con una pre-tax discount rate del 4,92% (3,84% en 2022) sin que se determinase que existía un deterioro de valor. Asimismo, se ha realizado una sensibilidad de dicho test con las siguientes asunciones:

- +0,5% / -0,5% de incremento/disminución de la tasa de descuento aplicable.

Fruto de este análisis de sensibilidad realizado para cada hipótesis de forma independiente no se puso de manifiesto la existencia de un deterioro.

6.3. Otra información

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen aplicaciones informáticas que se encuentran en uso totalmente amortizadas por importe de 56.622 miles de euros (49.642 miles de euros en 2022) y otro inmovilizado intangible por importe de 1.004 miles de euros (1.004 miles de euros en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos de inversión en activos intangibles.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023 (Expresada en miles de euros)

7. Inmovilizado material

El movimiento de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son las siguientes:

2023	Terrenos y construcciones	Despachos de maniobra y centros de control	Instalaciones Técnicas y maquinaria	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en curso y Anticipos	Total
Inversión						
Saldo inicial	34.703	107.490	1.413.240	11.508	40.283	1.607.224
Altas	26	789	8.667	-	65.750	75.232
Bajas	(9)	(6)	(1.501)	-	-	(1.516)
Trasposos	16	11.476	46.671	-	(58.232)	(69)
Saldo Final	34.736	119.749	1.467.077	11.508	47.801	1.680.871
Amortización						
Saldo inicial	(11.114)	(58.072)	(727.295)	(8.590)	-	(805.071)
Altas	(921)	(4.659)	(38.465)	(467)	-	(44.512)
Bajas	10	-	643	-	-	653
Saldo Final	(12.025)	(62.731)	(765.117)	(9.057)	-	(848.930)
Correcciones Valorativas						
Saldo inicial	-	-	(79)	-	-	(79)
Bajas	-	-	79	-	-	79
Saldo Final	-	-	-	-	-	-
Valor neto contable	22.711	57.018	701.960	2.451	47.801	831.941

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

2022	Terrenos y construcciones	Despachos de maniobra y centros de control	Instalaciones Técnicas y maquinaria	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en curso y Anticipos	Total
Inversión						
Saldo inicial	33.932	98.010	1.369.195	11.004	33.398	1.545.539
Altas	112	1.372	11.101	9	50.209	62.803
Bajas	-	(2)	(1.116)	-	-	(1.118)
Trasposos	659	8.110	34.060	495	(43.324)	-
Saldo Final	34.703	107.490	1.413.240	11.508	40.283	1.607.224
Amortización						
Saldo inicial	(10.222)	(54.090)	(690.467)	(8.237)	-	(763.016)
Altas	(892)	(3.982)	(37.243)	(353)	-	(42.470)
Bajas	-	-	415	-	-	415
Saldo Final	(11.114)	(58.072)	(727.295)	(8.590)	-	(805.071)
Correcciones Valorativas						
Saldo inicial	-	-	(79)	-	-	(79)
Saldo Final	-	-	(79)	-	-	(79)
Valor neto contable	23.589	49.418	685.866	2.918	40.283	802.074

7.1. Detalle de los principales movimientos del ejercicio

Las altas del ejercicio se corresponden principalmente a nuevas subestaciones, líneas eléctricas y centros de transformación, las cuales se traspasan a explotación a medida que entran en funcionamiento.

7.2. Arrendamientos operativos

La Sociedad cuenta con diversos arrendamientos de vehículos por importe de 279 miles de euros en el ejercicio 2023 (326 miles de euros en 2022). El importe previsto para el próximo ejercicio en concepto de arrendamientos operativos se estima en el mismo importe que el incurrido en el presente ejercicio incrementado por el IPC.

7.3. Test de deterioro

Anualmente la Sociedad analiza la posible existencia de factores que creen dudas respecto a la recuperabilidad del valor de sus activos materiales. La determinación del valor de uso se ha realizado mediante el descuento de los flujos de caja libre futuros, después de impuestos, generados por las unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con las hipótesis internas sobre las mejores estimaciones analizadas por la Dirección de la Sociedad. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros y estimaciones realizadas por la dirección.

RIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la Dirección de la Sociedad ha realizado un test de deterioro con una pre-tax discount rate del 4,92% (3,84% en 2022) sin que se determinase que existía un deterioro de valor. Asimismo, se ha realizado una sensibilidad de dicho test con las siguientes asunciones:

- +0,5% / -0,5% de incremento/disminución de la tasa de descuento aplicable.

Fruto de este análisis de sensibilidad realizado para cada hipótesis de forma independiente no se puso de manifiesto la existencia de un deterioro.

7.4. Otra información

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y que siguen en uso ascienden a 69.078 miles de euros (67.908 miles de euros en 2022, de los cuales a 31 de diciembre de 2023 se incluyen construcciones totalmente amortizadas por importe de 452 miles de euros (2022: 461 miles de euros).

A lo largo del ejercicio se han enajenado elementos de inmovilizado que han supuesto una pérdida por importe de 204 miles de euros (701 miles de euros en el ejercicio anterior).

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2023 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 910 miles de euros (17.282 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

No existen elementos de inmovilizado material afectos a garantías.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a inversiones en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación	Dividendos repartidos
Ejercicio 2023								
Barras Eléctricas Galaico								
Asturianas, S.A.	90.825	99,93%	15.690	124.428	15.594	155.712	24.501	-
	90.825							
Ejercicio 2022								
Barras Eléctricas Galaico								
Asturianas, S.A.	90.825	99,93%	15.690	93.059	30.088	138.837	29.436	-
	90.825							-

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

El detalle y los movimientos de la participada que compone este epígrafe en el ejercicio 2023 es el siguiente:

Miles de Euros				
Sociedad	Saldo inicial	Ventas	Otras operaciones	Saldo final
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	90.825	-	-	90.825
	90.825	-	-	90.825

El resultado de la Sociedad participada indicado en el cuadro anterior corresponde en su totalidad a operaciones continuadas.

El domicilio social de esta sociedad radica en Lugo, Rúa Ramón María Aller Ulloa, Nº 9 y su objeto social es el desarrollo de actividades de distribución de energía eléctrica, así como las actividades de construcción, mantenimiento y operación de las instalaciones de distribución de energía eléctrica.

Análisis de deterioro en la sociedad participada

Para el análisis del deterioro de la sociedad participada se ha tomado en consideración el valor del patrimonio neto de las misma al cierre del ejercicio sin que se haya puesto de manifiesto la existencia de deterioro alguno.

La sociedad participada se encuentra auditada y no cotiza en bolsa.

9. Instrumentos financieros

9.1. Análisis por categoría

La composición de los activos y pasivos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 8) y la tesorería y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de cada ejercicio es la siguiente:

Miles de euros	Miles de euros	
	Activos financieros	
	2023	2022
Activos financieros no corriente:		
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10):		
Créditos a terceros	917	783
Otros activos financieros (Nota 10)	66.974	58.708
	67.891	59.491
Activos financieros corrientes:		
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10):		
Deudores comerciales y otras cuentas a Cobrar (sin Administraciones Públicas) (Nota 10)	54.543	47.450
Créditos a empresas del grupo y asociadas	2.209	-
	56.752	47.450
	124.643	106.941

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Miles de euros	Miles de euros	
	2023	2022
Pasivos financieros no corrientes:		
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 13):		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	467.500	467.500
Otros pasivos financieros no corrientes	15.100	15.296
	482.600	482.796
Pasivos financieros corrientes:		
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 13):		
Deudas a corto plazo (Nota 13)	12.302	22.786
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 19)	2.097	4.434
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (sin Administraciones Públicas)	51.199	31.866
	65.598	59.086
	548.198	541.882

El valor contable de los activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

No existen pasivos financieros denominados en moneda extranjera.

9.2. Clasificación por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2023, los importes de los activos y pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Miles de euros						
	Activos financieros						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	
Créditos y otros	2.209	37	75	53	26	726	3.126
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	22.604	22.604
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:							
Clientes por ventas y prestación de servicios	18.372	-	-	-	-	-	18.372
Otros deudores	36.171	-	-	-	-	-	36.171
	54.543	-	-	-	-	-	54.543
	56.752	37	75	53	26	23.330	80.273

El vencimiento del resto de otros activos financieros por importe de 44.370 miles de euros se detalla en la nota 4.15.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Miles de euros							
Pasivos financieros							
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Deudas:							
Otros pasivos financieros	(12.302)	-	-	-	-	(15.100)	(27.402)
	(12.302)	-	-	-	-	(15.100)	(27.402)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(2.097)	-	(100.000)	-	-	(367.500)	(469.597)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
Proveedores	(5.413)	-	-	-	-	-	(5.413)
Otros acreedores	(45.786)	-	-	-	-	-	(45.786)
	(51.199)	-	-	-	-	-	(51.199)
	(65.598)	-	(100.000)	-	-	(382.600)	(548.198)

Todos los pasivos financieros tienen vencimiento en el corto plazo excepto por otros pasivos financieros a largo plazo cuyo vencimiento no es determinado y las deudas con empresas del grupo cuyo vencimiento es 2029.

Al 31 de diciembre de 2022, los importes de los activos y pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por años de vencimiento son los siguientes:

Miles de euros							
Activos financieros							
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Inversiones financieras	-	310	85	75	113	200	783
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	21.387	21.387
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:							
Clientes por ventas y prestación de servicios	17.716	-	-	-	-	-	17.716
Otros deudores	29.734	-	-	-	-	-	29.734
	47.450	-	-	-	-	-	47.450
	47.450	310	85	75	113	21.587	69.620

El vencimiento del resto de otros activos financieros por importe de 37.321 miles de euros se detalla en la nota 4.15.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Miles de euros							
Pasivos financieros							
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Deudas:							
Otros pasivos financieros	(22.786)	-	-	-	-	(15.296)	(38.082)
	(22.786)	-	-	-	-	(15.296)	(38.082)
Deudas con empresas del grupo y asociadas							
	(4.434)	-	-	(100.000)	-	(367.500)	(471.934)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
Proveedores	(10.019)	-	-	-	-	-	(10.019)
Otros acreedores	(45.784)	-	-	-	-	-	(45.784)
	(55.803)	-	-	-	-	-	(55.803)
	(83.023)	-	-	(100.000)	-	(382.796)	(565.819)

9.3. Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro, se consideran de alta calidad crediticia y sin riesgos de deterioro a futuro. Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

10. Activos financieros a coste amortizado

	2023	2022
Activos financieros no corrientes:		
Créditos a terceros	917	783
Otros activos financieros	66.974	58.708
	67.891	59.491
Activos financieros corrientes:		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18.521	16.931
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	684	1.591
Deudores varios	36.265	29.743
Personal	12	97
Provisiones por deterioro de valor	(939)	(912)
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	2.209	-
	56.752	47.450
	124.643	106.941

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Otros activos financieros a largo plazo

Se encuentra registrado en este epígrafe el importe pendiente de cobro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 correspondiente con la estimación de los ingresos pendientes de cobro por aplicación de la metodología recogida en el modelo retributivo de la actividad de distribución sobre las instalaciones puestas en servicio en el año “n” que serán retribuidas en el año “n+2”. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este importe asciende a 43 y 36 millones de euros respectivamente (Nota 2.4.).

Adicionalmente se encuentran registradas en este epígrafe las cantidades depositadas en la correspondiente “Caja de depósitos” por las fianzas establecidas por la normativa vigente y recibida de las comercializadoras en el momento de la contratación del suministro eléctrico. Su contrapartida figura registrada en el epígrafe “Pasivos financieros no corrientes - Deudas a largo plazo” (Nota 16) del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023. Las fianzas se constituyen por periodo indefinido.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (sin administraciones públicas)

En la partida “Deudores varios” se registran principalmente partidas a cobrar correspondientes a liquidaciones de la Comisión Nacional de la Energía por margen regulado (Nota 2.5.). Adicionalmente se registran 320 miles de euros (256 miles de euros en 2022) correspondientes a importes por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 18).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

El movimiento de la provisión por deterioro de créditos a cobrar es el siguiente:

	2023	2022
Saldo inicial:	912	619
Dotaciones/ (Reversiones) netas	27	293
Saldo final	939	912

Adicionalmente se incluyen 4 miles de euros de pérdidas de créditos comerciales incobrables (0 miles de euros en 2022).

No existen importes significativos de deudores y cuentas a cobrar en mora que no estén debidamente provisionados.

11. Existencias

Las existencias de la Sociedad hacen referencia principalmente a contadores y materiales de reposición y repuestos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen compromisos firmes de compra o venta de existencias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen registradas correcciones valorativas.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2023	2022
Caja	3	3
Otros activos líquidos equivalentes	92.329	81.707
	92.332	81.710

Estas cuentas corrientes devengan un tipo de interés de mercado. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo registrado en "Otros activos líquidos equivalentes" se corresponde con el contrato de cuenta corriente con su Socio Único, Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L. Los administradores consideran que la actual clasificación muestra mejor la imagen fiel de la Sociedad, ya que son saldos líquidos rápidamente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambio de valor.

13. Patrimonio neto - Fondos propios

13.1. Capital escriturado

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está representado por 77.792.000 participaciones sociales de un 1 euro de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

El socio único de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L. tras la fusión entre Viesgo Distribución, S.L. y las sociedades IE2 Holdco y Viesgo Holdco, sociedad que fue el Socio Único de la Sociedad hasta el 18 de octubre de 2022, fecha de aprobación en Junta General de la fusión (Nota 5).

La sociedad Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L. se encuentra domiciliada en España y perteneciente al Grupo EDP. La Sociedad mantiene contratos firmados con el Socio Único para la prestación de servicios de gestión y cuenta corriente de acuerdo a lo descrito en la Nota 19.

De acuerdo con el Título I Cap. III de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

13.2. Reservas

El detalle de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

Miles de euros	2023	2022
Reserva legal	15.558	15.558
Reserva por fondo de comercio	4.831	7.246
Reservas no distribuibles	20.389	22.804
Otras Reservas	249.870	201.022
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	(31.075)	(35.747)
Reservas distribuibles	218.795	165.275
	239.184	188.079

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la reserva legal se encuentra íntegramente constituida.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Otras reservas

Estas reservas son de libre disposición.

El 10 de octubre de 2022, el accionista único de Viesgo Holdco, S.A. aprobó el reparto de un dividendo de 236.000 miles de euros con cargo a reservas de libre disposición. Viesgo Holdco, S.A. fue absorbida durante el ejercicio por la Sociedad (Nota 5).

Adicionalmente se registran en este epígrafe las reservas generadas por la operación de fusión entre sociedades del grupo que generaron unas reservas de fusión por importe de 290.920 miles de euros (Nota 5).

Reserva por pérdidas y ganancias actuariales

Esta reserva recoge el efecto de la actualización actuarial de acuerdo con la norma de valoración recogida en la Nota 4.12.

Reserva por fondo de comercio

Hasta 31 de diciembre de 2015 de acuerdo al artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad debía dotar una reserva indisponible por fondo de comercio de una cifra del beneficio que representase, al menos, un uno por ciento del importe del citado fondo de comercio. Desde 1 de enero de 2016, se modifica el régimen jurídico de dicha reserva, de manera que a partir de dicha fecha la reserva por fondo de comercio se reclasifica a reservas voluntarias y será disponible a partir de esa fecha en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance.

14. Patrimonio neto - Subvenciones recibidas

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Adiciones (Nota 7.4)	Bajas y traspasos	Efecto impositivo de las adiciones	Efecto impositivo de las bajas	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias (Nota 17)	Saldo final
Ejercicio 2023								
Subvenciones de capital no reintegrables	152.983	6.965	(1.334)	(1.741)	333	(11.501)	2.876	148.581
Derechos de acometida y enganche	11.649	416	641	(104)	(160)	(917)	229	11.754
	164.632	7.381	(693)	(1.845)	173	(12.418)	3.105	160.335

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Miles de euros	Saldo inicial	Adiciones (Nota 7.4)	Bajas y traspasos	Efecto impositivo de las adiciones	Efecto impositivo de las bajas	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias (Nota 17)	Saldo final
Ejercicio 2022								
Subvenciones de capital no reintegrables	159.879	7.329	(5.084)	(1.832)	1.271	(11.440)	2.860	152.983
Derechos de acometida y enganche	12.513	379	(644)	(95)	161	(887)	222	11.649
	172.392	7.708	(5.728)	(1.927)	1.432	(12.327)	3.082	164.632

En este epígrafe se recogen principalmente subvenciones concedidas por Comunidades Autónomas por obras realizadas para planes de mejora de calidad y planes de control de tensión. Dichas subvenciones tienen asociadas diversas condiciones exigidas por los organismos cedentes principalmente asociados a la ejecución de las inversiones dentro de los plazos previstos.

También se incluyen en este epígrafe activos cedidos en propiedad por terceros que corresponden a diversas instalaciones de distribución.

Los Administradores de la Sociedad consideran que a la fecha de cierre del ejercicio dichos compromisos han sido cumplidos, por lo que estas subvenciones se clasifican como no reintegrables.

El importe de la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye en el epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” por 11.501 miles de euros (11.440 miles de euros en 2022) y en el epígrafe de “Importe neto de la cifra de negocio” por 917 miles de euros correspondiente a derechos de acometida (887 miles de euros en 2022).

15. Provisiones y contingencias

El detalle de provisiones a largo plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2023	2022
<u>Provisiones a largo plazo</u>		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 18)	40.104	48.149
Otras provisiones		
Provisión por litigios	12.743	11.381
Otras responsabilidades	3.406	3.880
	16.149	15.261
	56.253	63.410
<u>Provisiones a corto plazo</u>		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 18)	2.200	2.750
Otras provisiones	1.726	1.991
	3.926	4.741

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Otras provisiones

Se incluyen en este epígrafe las provisiones constituidas para hacer frente a las obligaciones derivadas de reclamaciones fiscales, reestructuraciones y riesgos regulatorios según se describe en la Nota 4.13.

En concreto en la partida Provisión por litigios se incluyen riesgos por reclamaciones varias interpuestas contra la Sociedad por clientes y terceros por daños y perjuicios sufridos y riesgos regulatorios varios.

El movimiento de estas otras provisiones en el presente ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	Saldo final
Otras provisiones	15.261	1.571	(209)	(45)	(429)	16.149
	15.261	1.571	(209)	(45)	(429)	16.149

Provisiones a corto plazo	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	Saldo final
Otras provisiones	1.991	-	-	(694)	429	1.726
	1.991	-	-	(694)	429	1.726

Las dotaciones del ejercicio corresponden principalmente a riesgos regulatorios varios.

En relación con las provisiones no corrientes, dadas las características de los riesgos incluidos, no es posible estimar un calendario razonable de las fechas de pago.

16. Pasivos financieros a coste amortizado

	2023	2022
Pasivos financieros no corrientes:		
- Otras deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 19)	467.500	467.500
- Otros pasivos financieros	15.100	15.296
	482.600	482.796
Pasivos financieros corrientes:		
- Deudas a corto plazo	12.302	22.786
- Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo (Nota 19)	2.097	4.434
- Proveedores	2.700	3.321
- Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	2.713	6.698
- Acreedores varios	27.966	13.728
- Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	15.402	5.556
- Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.758	1.903
- Anticipos de clientes	660	660
	65.598	59.086
	548.198	541.882

El valor contable de las deudas corrientes se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Otros pasivos financieros

Se incluyen fianzas y depósitos a largo plazo recibidos de clientes, que no tienen un vencimiento establecido, depositados en las Comunidades Autónomas. El valor razonable de dichos pasivos recibidos en garantía no difiere del valor contable de los mismos registrado en balance.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen líneas de crédito no dispuestas con entidades financieras.

Deudas a corto plazo

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo se corresponde principalmente con proveedores de inmovilizado.

Acreedores varios

Corresponde principalmente a acreedores por prestación de diferentes servicios.

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22	12
Ratio de operaciones pagadas	22	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	22	26
	Miles de euros	
Total pagos realizados	245.231	237.453
Total pagos pendientes	21.518	14.215

El volumen monetario de las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en el ejercicio 2023 es de 235.134 miles de euros (95,9% sobre el total de pagos) y corresponden a 6.303 facturas (75,7% sobre el total de facturas pagadas). El volumen monetario de las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en el ejercicio 2022 fue de 223.727 miles de euros (94,2% sobre el total de pagos) y corresponden a 4.538 facturas (42,6% sobre el total de facturas pagadas).

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

17. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2023	2022
Activos por impuesto diferido	26.902	26.390
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	-	5.001
Retenciones	-	1.155
	-	6.156
	26.902	32.546
Pasivos por impuesto diferido	55.400	57.093
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IVA	3.706	-
Impuesto sobre electricidad	-	38
Tasa ocupación vía pública	472	467
IRPF	305	327
Seguridad Social	350	313
Otros	257	283
	5.090	1.428
	60.490	58.521

Con efectos desde 1 de enero de 2021 la Sociedad pasó a formar parte del grupo de tributación consolidada encabezado por EDP Energias de Portugal Sociedade Anonima, Sucursal en España.

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 55 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad a 31 de diciembre mantiene un saldo acreedor por 15.402 miles de euros con la sociedad representante del grupo fiscal por este concepto (5.556 miles de euros en el ejercicio 2022) registrado en el epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

La Sociedad tributa durante el ejercicio 2023 en el Régimen Especial del Grupo de entidades en el Impuesto sobre el Valor añadido con nº de Grupo 141/09 y cuya sociedad dominante es EDP Energias de Portugal Sociedade Anonima, Sucursal en España.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad se encuentra dentro del periodo abierto a posibles inspecciones por parte de las autoridades fiscales de los siguientes impuestos.

Impuesto	Ejercicios
Impuesto de Sociedades	Desde 2018
IVA	Desde 2018
IRPF	Desde 2018
Otros impuestos	4 últimos años

A finales del ejercicio 2022 se ha comunicado a la entidad representante del grupo fiscal en el período al que hace referencia la inspección, Viesgo Infraestructuras Energéticas, la apertura de procedimiento de actuaciones de inspección fiscal, las cuales se referían al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018, 2019 y 2020. Adicionalmente existen inspecciones abiertas sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

17.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	47.852	-	47.852	375	-	375	48.227
Impuesto sobre sociedades	(16.338)	-	(16.338)	(124)	-	(124)	(16.462)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	64.190	-	64.190	499	-	499	64.689
Diferencias permanentes	22	-	22	-	-	-	22
Diferencias temporarias:							
Con origen en el ejercicio	238	-	238	-	-	-	238
Con origen en ejercicios anteriores	(2.328)	-	(2.328)	-	-	-	(2.328)
Base imponible (Resultado fiscal)	62.122	-	62.122	499	-	499	62.621

Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con registros realizados en las cuentas de multas y sanciones.

Las diferencias temporarias tienen su origen principalmente en provisiones de pensiones y otras provisiones no deducibles fiscalmente.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

El detalle del gasto por Impuesto sobre beneficios es como sigue:

Miles de euros	2023
Impuesto corriente	
Del ejercicio	15.531
Regularización del año anterior	3.137
	18.668
Impuesto diferido	
Del ejercicio	524
Otras regularizaciones	(2.854)
	(2.330)
	16.338

17.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

Miles de euros	2023				
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Monetización y otras regularizaciones	Patrimonio neto	Saldo final
Activos por impuesto diferido					
Provisiones para pensiones y otras obligaciones	19.695	3.849	-	(1.557)	21.987
Provisión para otras responsabilidades	5.000	(1.148)	-	-	3.852
Amortización no deducible	1.213	(631)	-	-	582
Otros activos por impuesto diferido	482	(1)	-	-	481
	26.390	2.069	-	(1.557)	26.902
Pasivos por impuesto diferido					
Reinversión de plusvalías	480	(30)	-	-	450
Amortización acelerada R.D.L. 3/1993	773	732	-	-	1.505
Por subvenciones, donaciones y legados	55.840	(963)	-	(1.432)	53.445
	57.093	(261)	-	(1.432)	55.400

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

2022					
Miles de euros	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Monetización y otras regularizaciones	Patrimonio neto	Saldo final
Activos por impuesto diferido					
Provisiones para pensiones y otras obligaciones	24.204	(3.183)	-	(1.326)	19.695
Provisión para otras responsabilidades	11.324	(6.324)	-	-	5.000
Amortización no deducible	1.746	(533)	-	-	1.213
Otros activos por impuesto diferido	-	-	482	-	482
	37.274	(10.040)	-	(844)	26.390
Pasivos por impuesto diferido					
Reinversión de plusvalías	505	(25)	-	-	480
Amortización acelerada R.D.L. 3/1993	977	(204)	-	-	773
Por subvenciones, donaciones y legados	58.427	-	-	(2.587)	55.840
	59.909	(229)	-	(2.587)	57.093

18. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo, para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

Miles de euros	2023	2022
Planes de prestación y aportación definida y otros planes	407	674
Suministro eléctrico	21.796	30.830
Asistencia sanitaria	17.655	16.398
Premio de permanencia	246	247
Provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 13)	40.104	48.149
Remuneraciones pendientes de pago	849	845
Provisiones para pensiones y obligaciones similares corto plazo (Nota 13)	2.200	2.750
Deudores varios	(320)	(256)
	42.833	51.488

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

El movimiento de las obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal durante el ejercicio 2023 es como sigue:

Miles de euros	Planes de prestación definida y otros	Suministro eléctrico	Asistencia sanitaria	Premio de permanencia	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1.263	33.580	16.398	247	51.488
Coste normal	-	88	50	4	142
Coste financiero	4	1.108	538	8	1.658
Desviaciones actuariales					
A reservas	805	(8.637)	1.603	-	(6.229)
A resultados	-	-	-	40	40
Pagos	(1.136)	(2.143)	(934)	(53)	(4.266)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	936	23.996	17.655	246	42.833

La Sociedad estima anualmente mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes el importe de los pagos por pensiones y prestaciones similares. La parte que la Sociedad deberá hacer frente en el siguiente ejercicio, se registra como pasivo corriente en el balance.

El epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias Gastos financieros – Por actualización de provisiones e Ingresos Financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros- recoge los gastos e ingresos financieros respectivamente resultantes de la actualización financiera de las provisiones asociadas a obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.

18.1. Planes de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo

Los principales compromisos mantenidos por la Sociedad en relación con prestaciones definidas a sus empleados, complementarias a las de la Seguridad Social, son los siguientes:

- a) El personal en activo en plantilla y los pensionistas de la Sociedad incorporados con anterioridad a 1994 se encontraban acogidos a un sistema de pensiones en régimen de prestación definida independiente de la Seguridad Social. Estos compromisos de prestación definida fueron objeto de exteriorización durante 2002 a través de pólizas de seguro que dan cobertura a las contingencias de jubilación, viudedad postjubilación y fallecimiento e invalidez en activo contempladas en el convenio colectivo aplicable a dicho personal.

En septiembre de 2014 y con fecha efectos 1 de enero de 2014, la Dirección de la Sociedad llegó a un acuerdo con el personal activo y prejubilado para la transformación del compromiso de forma que el mismo paso a ser de aportación definida. Mediante dicho acuerdo al personal activo y prejubilado se le reconoce, en concepto de servicios pasados, una renta a la jubilación por el importe de prestación asegurado al 31 de diciembre de 2013 y como servicios futuros un importe prefijado para cada empleado a aportar mensualmente hasta la fecha de jubilación. Mediante dicho acuerdo la sociedad transfirió totalmente el riesgo por servicios pasados ya que el importe de renta está asegurado mediante pólizas macheadas.

- b) Siguiendo con el cumplimiento de las obligaciones de externalización durante 2002 se aseguró la garantía vitalicia de fallecimiento tanto para el personal activo como pasivo, mediante la formalización de un seguro de vida entera.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

c) También fueron objeto de externalización durante el ejercicio 2002 los premios de jubilación correspondientes a las tres pagas mensuales a las que tienen derecho los trabajadores que alcanzan los 25 y 40 años de antigüedad o en su defecto el prorrateo proporcional de este premio al llegar a la edad de jubilación. Esta externalización se instrumentó en una póliza de seguros.

d) Planes de salida voluntaria

En 2002, la Sociedad procedió a la externalización del compromiso del plan de salidas voluntarias autorizado por la Dirección General de Trabajo mediante Resolución de 27 de noviembre de 2000 que establece el acceso a la prejubilación a los trabajadores con edades superiores a 50 años a 1 de enero de 2006. Durante el ejercicio 2002 la Sociedad procedió a la externalización de este compromiso mediante el pago de una prima única que cubre los compromisos con los empleados en esta situación con edades comprendidas entre los 60 a los 65 años.

e) Adicionalmente, la Sociedad mantiene una provisión en cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos asociados a beneficios sociales, y que consisten, básicamente, en suministro eléctrico a los empleados una vez que éstos se encuentran en situación de pasivo y otras prestaciones a largo plazo correspondientes, fundamentalmente, a premios de antigüedad del personal en activo y ayuda escolar a sus empleados para cuando alcancen la situación de devengo de dichos beneficios.

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para hacer frente a las principales obligaciones mencionadas anteriormente son las siguientes:

Ejercicio 2023	Tasa de descuento	IPC/Crecimiento salarial	Tablas de supervivencia
Suministro eléctrico	3,8%	2,0%	PERFM2020 1º ORDEN
Asistencia sanitaria	3,8%	2,5%	PERFM2020 1º ORDEN
Premio de permanencia	3,8%	2,0%	PERFM2020 1º ORDEN

Ejercicio 2022	Tasa de descuento	IPC/Crecimiento salarial	Tablas de supervivencia
Suministro eléctrico	3,3%	2,0%	PERFM2020 1º ORDEN
Asistencia sanitaria	3,3%	2,5%	PERFM2020 1º ORDEN
Premio de permanencia	3,3%	2,0%	PERFM2020 1º ORDEN

18.2. Planes de aportación definida

El personal incorporado con posterioridad al 31 de diciembre de 1993 se encuentra acogido a un régimen de aportación definida independiente de la Seguridad Social. Los compromisos por esta aportación definida se canalizan a través del Plan de Pensiones de Empleo del Grupo Viesgo y fueron objeto de externalización en ejercicios anteriores, habiendo efectuado la Sociedad durante el ejercicio 2016 la correspondiente aportación al fondo externo. Adicionalmente el personal incorporado con anterioridad a dicha fecha se encuentra acogido también a un plan de aportación definida desde 1 de enero de 2014 de acuerdo a lo indicado en la Nota 18.1. Las aportaciones realizadas a este plan durante el presente ejercicio ascienden a 342 miles de euros. (2022: 360 miles de euros).

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

19. Operaciones con partes vinculadas

Se considera parte vinculada a las sociedades pertenecientes al Grupo EDP y Grupo Macquarie, de forma directa o indirecta.

19.1. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas al 31 de diciembre son los siguientes:

Ejercicio 2023	Créditos a corto plazo		Deudas a corto plazo			Deudas a largo plazo
	Cientes	Proveedores	Proveedores	Acreeedores	Acreeedores	
Miles de euros						
Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L.	2.209	-	-	(2.572)	-	-
EDP Redes España, S.L.	-	-	(80)	-	-	(367.500)
Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S.A.	-	118	-	-	-	-
HC Distribución Eléctrica, S.A.	-	-	-	(138)	-	-
EDP Clientes, S.A.	-	566	-	-	-	-
EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	-	-	(1.982)	(3)	(15.402)	-
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	-	(26)	-	-	(75.100)
Macquarie Super Core Infrastructure Fund	-	-	(9)	-	-	(24.900)
	2.209	684	(2.097)	(2.713)	(15.402)	(467.500)

Ejercicio 2022	Deudas a corto plazo		Deudas a largo plazo	
	Cientes	Proveedores	Acreeedores	Acreeedores
Miles de euros				
Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L.	10	(308)	(6.543)	-
EDP Redes España, S.L.	-	(80)	-	(367.500)
Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S.A.	380	-	(1)	-
HC Distribución Eléctrica, S.A.	-	-	(123)	-
EDP Clientes, S.A.	1.201	-	-	-
EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	-	(4.016)	(1)	(5.556)
EDP Solar España, S.A.	-	-	(30)	-
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	(22)	-	(75.100)
Macquarie Super Core Infrastructure Fund	-	(7)	-	(24.900)
	1.591	(4.433)	(6.698)	(5.556)

Adicionalmente la Sociedad tiene un saldo por cuenta corriente con Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L. que se detalla en la Nota 12.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

En 2022 con motivo de la fusión mencionada en la Nota 5 la Sociedad adquirió los saldos con empresas del grupo y asociadas correspondientes a las sociedades Viesgo Holdco, S.A. e IE2 Holdco, S.A. que se detallan en el anexo 1.

La sociedad Viesgo Holdco, S.A. mantenía, entre otros, un crédito con Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A. por importe de 29.630 miles de euros que devengaba un tipo de interés del 0,429% y su vencimiento estaba establecido para el ejercicio 2026. Este préstamo fue cancelado de manera anticipada, consecuencia de una operación de refinanciación por parte de las sociedades del grupo, devengando un gasto por importe de 2.842 miles de euros registrado en el epígrafe “Resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Acreeedores

En el epígrafe de Acreeedores con EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España se corresponde principalmente con los saldos de la cuenta corriente fiscal por impuesto de sociedades

Créditos a corto plazo:

Se trata de los intereses pendientes de cobro generados por la cuenta corriente con Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L. (Nota 12).

Proveedores:

En la partida Proveedores se incluyen principalmente los servicios de gestión prestados por Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L.

Deudas a largo plazo

Con fecha 30 de diciembre de 2022, la Sociedad ha recibido dos préstamos de EDP Redes España, S.L. por importes de 200.000 y 167.500 miles de euros, ambos con vencimiento 30 de diciembre de 2029 y tipo de interés del 3,9%.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 la Sociedad mantenía un préstamo con Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L. por importe de 200.000 miles de euros que devengaba un tipo de interés del 0,5076% anual y cuyo vencimiento se ha establecido el 11 de diciembre de 2025. Este préstamo se amortizó anticipadamente en su totalidad el 30 de diciembre de 2022.

La cancelación del préstamo mencionado anteriormente y la formalización del nuevo fue consecuencia de una operación de refinanciación por parte de las sociedades del grupo. Esta operación originó un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de un beneficio de 17.425 miles de euros, registrado en el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros”.

De la misma manera, motivado por la fusión indicada, al 31 de diciembre de 2022 la sociedad mantiene dos préstamos con EDP Servicios Financieros España, S.A. y Macquarie Super Core Infrastructure Fund por importes de 75.100 y 24.900 miles de euros con vencimiento el 30 de junio de 2026 y tipo de interés de mercado más un diferencial.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Las transacciones realizadas con empresas vinculadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

Ejercicio 2023	Servicios prestados	Otros ingresos de explotación (Nota 20.4)	Ingresos financieros	Servicios recibidos (Nota 20.3)	Otros gastos	Gastos financieros (Nota 21)
Miles de euros						
Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L.	-	-	2.209	(19.061)	(85)	-
EDP Redes España, S.L.	-	-	-	-	-	(14.550)
Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S.A.	-	1.894	-	-	-	-
EDP España, S.A.	77	-	-	-	-	-
HC Distribución Eléctrica, S.A.	-	-	-	(1.455)	-	-
EDP Clientes, S.A.	5.972	-	-	-	-	-
EDP Renovables España, S.A.	-	-	-	(2)	-	-
EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	-	-	-	(4)	-	-
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	-	-	-	-	(4.444)
Macquarie Super Core Infrastructure Fund	-	-	-	-	-	(1.473)
	6.049	1.894	2.209	(20.522)	(85)	(20.467)

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2022				Ingresos financieros	Resultado enajenación instrumentos financieros	Servicios recibidos (Nota 20.3)	Otros gastos	Gastos financieros (Nota 21)
Miles de euros	Otras ventas	Servicios prestados	Otros ingresos de explotación (Nota 20.4)					
Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L.	-	-	-	7.337	17.425	(19.496)	(291)	(1.337)
EDP Redes España, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	(80)
Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S.A.	227	-	2.395	129	(2.842)	-	-	-
EDP – Energías de Portugal, S.A.	-	-	-	-	(59.306)	-	-	-
EDP España, S.A.	-	68	-	-	-	-	-	-
HC Distribución Eléctrica, S.A.	-	-	-	-	-	(1.510)	-	-
EDP Clientes, S.A.	-	11.611	-	-	-	-	-	-
EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	-	-	-	-	-	(1)	-	-
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	(1.817)
Macquarie Super Core Infrastructure Fund	-	-	-	-	-	-	-	(603)
	227	11.679	2.395	7.466	(44.723)	(21.007)	(291)	(3.837)

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

19.2. Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Composición

El Consejo de Administración está formado por 3 hombres en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 (3 hombres en 2022).

b) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

No se han devengado remuneraciones de ningún tipo a los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ni en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

c) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen anticipos ni créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración.

d) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los Administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, no han incurrido en ninguno de los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

Ninguno de los Administradores se encuentra en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

Alta Dirección

La Sociedad considera personal de Alta Dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

La Sociedad no posee personal que pueda ser considerado como Alta Dirección. Las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por el personal de Alta Dirección y directivos del Grupo EDP.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

20. Ingresos y gastos

20.1. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de la composición del importe neto de la cifra de negocios a 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	2023	2022
Ingresos netos por la actividad de distribución eléctrica	171.746	168.399
Prestación de Servicios por distribución de energía	8.867	9.022
Otras ventas	(955)	12.385
	179.658	189.806

La Sociedad no ha efectuado transacciones en moneda extranjera y todas sus ventas se han efectuado en territorio nacional.

20.2. Gastos de personal

La composición de esta partida de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

Miles de euros	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	13.985	13.741
Indemnizaciones al personal	-	(5.391)
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.670	3.393
Gastos por pensiones y obligaciones similares	154	163
Aportaciones a planes de pensiones	1.192	1.267
Otros gastos sociales	1.054	1.204
Provisiones	182	192
	20.237	14.569

Tal como se indica en la Nota 15, la reducción de personal medio acaecida durante el ejercicio 2022 supuso una reestimación de la provisión por reestructuración del personal que fue registrada en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

20.3. Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Miles de euros	2023	2022
Arrendamientos y cánones	357	426
Reparaciones y conservación	8.425	6.769
Servicios profesionales independientes	1.393	868
Primas de seguros	1.170	1.191
Servicios bancarios y similares	17	24
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	127	143
Suministros	563	602
Otros servicios	29.359	30.282
	41.411	40.305

En "Otros servicios" se incluyen servicios tales como servicios informáticos, comerciales, gastos de viaje y otros servicios prestados por grupo (Nota 19).

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

20.4. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Miles de euros	2023	2022
Servicios prestados a empresas del grupo (Nota 19)	1.894	2.395
Otros ingresos accesorios	3.073	4.835
Subvenciones de explotación	44	-
	5.011	7.230

21. Resultado financiero

Miles de euros	2023	2022
De participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 19)		-
De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.239	8.175
Ingresos financieros	2.239	8.175
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	(20.467)	(3.837)
Por deudas con terceros	(1)	(5.952)
Por actualización de provisiones	(1.658)	(1.547)
Gastos financieros	(22.126)	(11.336)
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	(44.155)
Resultado financiero	(19.887)	(47.316)

Los ingresos y gastos financieros registrados en este epígrafe provienen principalmente de las deudas y créditos que la Sociedad mantiene con empresas del Grupo, tanto los previos a la fusión mencionada en la Nota 5 como los posteriores a dicha operación (nota 19).

El deterioro por enajenaciones de instrumentos financieros de 2022 corresponde con el coste asociado al traspaso de los bonos a EDP Energías de Portugal, S.A. por importe de 58.738 miles de euros (nota 16) y con los resultados por las cancelaciones anticipadas de préstamos y créditos con sociedades del grupo EDP (nota 19.1).

22. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Dirección de Riesgo Distribución Eléctrica S.L., en coordinación con los Administradores del Grupo EDP. En base a estas políticas, la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

22.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2023	2022
Créditos a terceros	917	783
Otros activos financieros	66.974	58.708
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	54.543	47.450
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.209	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	92.332	81.710
	216.975	188.651

El riesgo de crédito en la actividad de distribución está fundamentalmente originado por las actividades operativas.

Desde el 1 julio 2009, Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. dejó de ser suministrador del cliente final, facturando los peajes a las distintas comercializadoras, de forma que emite una factura por cada suministro pero el pago lo realiza la comercializadora correspondiente, con lo que un alto porcentaje de los clientes de la Sociedad tienen alta calidad crediticia.

El periodo de pago y las distintas actuaciones, está legislado en el Real Decreto 1164/2001 artículo 4 que a su vez se basan en el Real Decreto 1955/2000, si bien dependen de los procesos de intercambio de información entre distribuidora y comercializadora.

También mensualmente se elabora un detalle de la deuda y su antigüedad por cada comercializadora para hacer el oportuno seguimiento.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito, y la dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

22.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado para Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. es el riesgo de tipo de interés.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a corto y largo plazo a tipos de interés variable, puesto que este tipo de interés está referenciado al Euribor.

Dado que la Sociedad se financia principalmente a través de sociedades pertenecientes al Grupo EDP, se considera que una variación de los tipos de interés no tendría un efecto significativo en el resultado antes de impuesto y podría ser soportada por la Sociedad, ya que generaría un saldo a liquidar con otras sociedades dentro del Grupo al que pertenece y del cual recibe apoyo financiero. Adicionalmente destacar que la mayor parte de la deuda se encuentra a tipo de interés fijo.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

22.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o no acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La sociedad cuenta con un contrato de cuenta corriente con Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L. a través del cual obtiene la financiación necesaria. Con esta fuente de financiación, se considera cubierto el riesgo de liquidez.

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre son los siguientes:

Miles de euros	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Más de 1 año	Total
Ejercicio 2023				
Proveedores de inmovilizado	12.302	-	-	12.302
Otros pasivos financieros	-	-	15.100	15.100
Deudas con empresas del grupo	1.982	115	467.500	469.597
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	38.174	-	-	38.174
Deudas comerciales con empresas del grupo	2.713	15.402	-	18.115
	55.171	15.517	482.600	553.288

Miles de euros	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Más de 1 año	Total
Ejercicio 2022				
Proveedores de inmovilizado	22.782	-	-	22.782
Otros pasivos financieros	4	-	15.296	15.300
Deudas con empresas del grupo	4.017	417	467.500	471.934
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.040	-	-	21.040
Deudas comerciales con empresas del grupo	6.698	5.556	-	12.254
	54.541	5.973	482.796	543.310

23. Otra información

23.1. Estructura del personal

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2023	2022
Directivos	2	6
Gestores	17	-
Titulados superiores	25	38
Titulados medios	53	52
Formación profesional y resto personal	112	117
	209	213

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	1	2	4	2	6
Gestores	10	6	16	-	-	-
Titulados superiores	25	2	27	32	6	38
Titulados medios	35	16	51	36	15	51
Formación profesional y resto personal	92	22	114	93	20	113
	163	47	210	165	43	208

En 2023 hay 1 persona contratada con discapacidad (1 en 2022)

23.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2023 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas anuales han ascendido a 63 miles de euros (2022: 60 miles de euros).

Durante el ejercicio 2023 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha devengado 4 miles de euros en concepto de otros servicios de verificación (0 miles de euros en 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han abonado honorarios a otras empresas que forman parte de la misma red del auditor de cuentas.

23.3. Garantías comprometidas con terceros

Al cierre del ejercicio 2023 las garantías comprometidas con terceros corresponden a avales prestados por entidades financieras por un importe de 4.136 miles de euros (2022: 3.904 miles de euros).

23.4. Información sobre medioambiente

El control ambiental de las instalaciones del Grupo se realiza en base a la Política Ambiental aprobada por el Consejo de Administración de EDP España el 30 julio de 2021. La implantación de esta política se realiza de acuerdo con los requisitos establecidos para un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en la norma UNE-EN ISO 14001:2015 y se verifica cada año interna y externamente por parte de AENOR.

Durante el año 2023 el Grupo ha mantenido su Sistema de Gestión Ambiental como herramienta para garantizar el control y la mejora continua del desempeño ambiental de la organización, ya que se recogen las medidas adoptadas para minimizar los riesgos ambientales, y las medidas y controles preventivos para evitar la comisión de delitos contra el medio ambiente.

VIESGO destinó en 2023 más de 3 millones de euros a gastos e inversiones relacionados con la mejora y protección del medio ambiente, destacando los gastos e inversiones para gestión de los trabajos de tala y poda de las líneas eléctricas y la adaptación de las mismas para la protección de la avifauna.

Descarbonización

La adopción de la Ley Europea del Clima en junio de 2021 marcó un hito importante en la aplicación del Pacto Verde Europeo. Establece un objetivo jurídicamente vinculante de la UE de neutralidad climática para 2050 y un objetivo intermedio vinculante de reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) en un 55 % para 2030 en comparación con los niveles de 1990. Para ello, presentó en julio de 2021 el paquete "fit for 55", con propuestas legislativas para revisar todo el marco climático y energético de la UE para 2030.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

En esta línea el Grupo EDP mantiene su compromiso de abandonar la producción con carbón en 2025, y ser climáticamente neutro y 100% renovables en 2030.

Por otro lado, en octubre de 2023 el Consejo y Parlamento europeo alcanzaron un acuerdo provisional en relación a la propuesta del Reglamento revisado sobre gases fluorados de efecto invernadero. Los aspectos más relevantes de esta propuesta y que afectan directamente al sector eléctrico son que no habrá que reemplazar las instalaciones existentes y permitirá el aumento de las instalaciones existentes con SF6 en los casos que implicara que de otra forma hubiera que reemplazar el conjunto de la instalación eléctrica, además obliga a utilizar celdas sin SF6 siempre que haya alternativa en el mercado y no contradigan las políticas comunitarias de competencia, o utilizar SF6 virgen sólo por razones técnicas o por falta de SF6 reciclado.

Economía Circular

En marzo de 2020, la Comisión adoptó una estrategia a largo plazo para el futuro industrial de Europa que está en consonancia con el Pacto Verde Europeo. Se actualizó en mayo de 2021 para tener en cuenta las repercusiones de la pandemia de Covid-19, la evolución del contexto competitivo mundial y la aceleración de las transiciones ecológica y digital.

En el año 2023, los principales desarrollos de la Comisión se centraron en los requisitos de diseño ecológico y las materias primas críticas.

Durante este año el Grupo EDP ha continuado el desarrollo de su estrategia de Economía Circular, dentro de la nueva estrategia ESG de la compañía donde destaca la iniciativa Close the Loop, cuyo objetivo es avanzar hacia una organización más circular, impulsando la eficiencia en el uso de los recursos y promoviendo nuevos modelos de negocio circulares.

Capital Natural y Biodiversidad

Dentro del marco del Green Deal se incluyen el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles y la Estrategia de Biodiversidad 2030, que recogen el importante papel que deberán jugar las empresas y el sector financiero en el objetivo común de avanzar hacia una economía descarbonizada sostenible y una mejor reconstrucción, más verde y resiliente. Esta Estrategia de Biodiversidad 2030, aprobada en mayo de 2020, tiene como objetivos principales la conservación y restauración de los ecosistemas y la implantación de nuevos sistemas de gobernanza ambiental.

Como pieza fundamental de esta Estrategia, en 2022 la Comisión Europea ha propuesto una Ley de Restauración de la Naturaleza; en ella se combina un objetivo general de restauración de las zonas terrestres y marinas de la UE con otros objetivos vinculantes de restauración para hábitats y especies específicos y que obliga a los Estados Miembros a establecer sus propios Planes nacionales de Restauración.

En 2023 el Grupo EDP ha avanzado en el planteamiento de una estrategia Capital Natural y Biodiversidad, coherente con los marcos internacionales y europeos, estableciendo como objetivo para el Grupo EDP "Alcanzar en 2030 una ganancia neta en naturaleza (Nature Positive) en los nuevos proyectos".

Control y seguimiento ambiental instalaciones existentes

El 15 de marzo de 2023, se publicó en Asturias la Ley 1/2023 de Calidad Ambiental. Aplica a actividades e instalaciones que necesitan una autorización administrativa ambiental previa y también a las que, por su escasa incidencia ambiental, no requieren esa autorización previa (en este caso se establece un régimen de comunicación o declaración responsable).

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023 **(Expresada en miles de euros)**

Control de los impactos ambientales

En 2023, han destacado los siguientes trabajos para el control de los aspectos ambientales:

1. Descarbonización:

- Durante el año 2023 se ha llevado a cabo la verificación de la huella de CO2 de la plataforma de Redes
- Aprobación del primer Plan de Mitigación de la plataforma de Redes en el que se identificaron cuatro iniciativas para la reducción de la huella de carbono: minimización de pérdidas, reducción de las emisiones de SF6, consumo eléctrico renovable y movilidad sostenible.
- Se ha continuado trabajando en la identificación de las acciones a llevar a cabo para mejorar la resiliencia de los activos, detectándose más de 350 activos en riesgo y para los cuales ya se han identificado inversiones por valor de 89M€.
- Desarrollado proyecto en el marco de la actividad de distribución desde el punto de vista de las directrices fijadas por el TCFD, para identificar la situación en lo que a la gestión de los riesgos climáticos se refiere y definir las iniciativas a llevar a cabo para mejorar dicha gestión.

2. Economía Circular:

- Se avanzó en la implantación de una aplicación de medida de circularidad propia (CIRCUMETRIC), adaptada a sus ejes de actuación. La herramienta permite evaluar la circularidad de las acciones e implementar y priorizar aquellas que contribuyen más a la implantación de la mentalidad circular y la sostenibilidad.
- Proyecto Green Purchasing que tiene como objetivo definir las características de los equipos adquiridos por el Grupo EDP que generan mayor impacto ambiental, con una visión de ciclo de vida, es decir, desde su fabricación hasta el fin de su vida útil y tratamiento posterior como residuos. Lo que se pretende con este proyecto es obtener una calificación ambiental del proveedor que podrá ser tomada en cuenta como una variable más de selección en el proceso de licitación.
- El Grupo EDP ha desarrollado una herramienta para identificar sus principales consumos de materias primas críticas en las diferentes instalaciones, con esta herramienta se trata de analizar qué tipo de materiales o equipos consumidos o adquiridos anualmente tienen mayor contenido de materias críticas, con el fin de centrar esfuerzos de comportamiento circular en los mismos.

3. Capital Natural y Biodiversidad. Se ha avanzado en el planteamiento de una estrategia de Capital Natural y Biodiversidad, coherente con los marcos internacionales y europeos y alineada con el Task Force for Nature-related Financial Disclosures (TNFD) articulada en 4 fases: determina, medir, actuar y monitorizar. En 2023 se ha desarrollado el proyecto Naturnet para la valoración del impacto de las líneas eléctricas sobre los hábitats, especies y servicios ecosistémicos.

4. Se ha continuado con la realización de vigilancia ambiental de forma voluntaria por parte de una empresa externa de tramos de líneas eléctricas considerados como críticos, tanto en fase previa a las labores de tala y poda y como posterior a las mismas.

5. El Plan de Avifauna establecido para el período 2023-2030 avanza según lo previsto y se ha empezado a observar un descenso significativo en el número de incidentes.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

6. Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) VIESGO presentó las inversiones realizadas que fueron analizadas por la CNMC en relación con su adecuación a la taxonomía de finanzas sostenibles. Se evaluó el cumplimiento de los objetivos, respetando el principio de DNSH (Do No Significant Harm), su contribución a la reducción de la huella de carbono y la estrategia de economía circular.

23.5. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No se han asignado a la Sociedad derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, no existen contratos ni acuerdos firmados al respecto y no se han recibido ayudas ni subvenciones por este concepto.

La dirección de la Sociedad no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

Por tanto, las cuentas anuales del ejercicio no se han visto afectadas en ningún aspecto por la regulación relativa a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

23.6. Acontecimientos posteriores a cierre

No se ha producido ningún hecho posterior significativo desde el cierre y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, que la Sociedad considere puedan afectar significativamente a las mismas.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

ANEXO – BALANCES DE FUSION

ANEXO 1

BALANCES DE FUSIÓN

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.**ANEXO – BALANCES DE FUSION****IE2 HOLDCO, S.A.**

ACTIVO	2021
ACTIVO NO CORRIENTE	1.055.340
Inversiones empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.055.340
Créditos a empresas del grupo y asociadas	1.055.340
ACTIVO CORRIENTE	13.763
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11.150
Créditos a empresas del grupo y asociadas	11.150
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.613
Otros activos líquidos equivalentes	2.613
TOTAL ACTIVO	1.069.103
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021
PATRIMONIO NETO	4.464
FONDOS PROPIOS	4.464
Capital	60
Capital escriturado	60
Reservas	2.242
Reserva legal y estatutaria	12
Otras reservas	2.230
Resultado del ejercicio	2.162
PASIVO NO CORRIENTE	1.053.496
Deudas a largo plazo	1.053.496
Obligaciones y otros valores negociables	1.053.496
PASIVO CORRIENTE	11.143
Deudas a corto plazo	10.410
Obligaciones y otros valores negociables	10.410
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	733
Acreedores varios	12
Acreedores empresas del grupo y asociadas	721
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.069.103

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

ANEXO – BALANCES DE FUSION

VIESGO HOLDCO, S.A.

ACTIVO	2021
ACTIVO NO CORRIENTE	1.833.431
Inversiones empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.832.950
Instrumentos de patrimonio	399.196
Créditos a empresas	1.433.754
Activos por impuesto diferido	481
ACTIVO CORRIENTE	18.041
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	358
Créditos a empresas	358
Inversiones financieras a corto plazo	13
Otros activos financieros	13
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.670
Tesorería	76
Otros activos líquidos equivalentes	17.594
TOTAL ACTIVO	1.851.472
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021
PATRIMONIO NETO	685.651
FONDOS PROPIOS	685.651
Capital	15
Capital escriturado	60
Capital no exigido	(45)
Otras aportaciones de socios	518.368
Reservas	164.771
Resultado del ejercicio	2.497
PASIVO NO CORRIENTE	1.153.798
Deudas con empresas del grupo, asociadas y vinculadas a largo plazo	1.153.798
Otras deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.153.798
PASIVO CORRIENTE	12.023
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11.160
Otras deudas con empresas del grupo y asociadas	11.160
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	863
Acreeedores varios	28
Acreeedores empresas del grupo y asociadas	833
Otras deudas con Administraciones Públicas	2
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.851.472

HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Informe de Gestión 2023

El mercado de Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. se extiende por las provincias de Cantabria, Asturias, Palencia, Burgos y Lugo.

La sociedad participa en un 99,93% en la Sociedad Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S.A., con idéntica actividad en la provincia de Lugo, donde también tiene su Sede Social.

La sede social de Viesgo Distribución, S.L. radica en Santander (Cantabria), calle Isabel Torres, 25.

Resultados económicos

En el ejercicio 2023, el Beneficio Operativo (calculado como Resultado de Explotación de Actividades Continuas + Dotaciones para Amortizaciones de Inmovilizado) de la sociedad ascendió a 138.201 miles de euros (161.219 miles de euros en 2022).

El Resultado antes de Impuestos de las Actividades Continuas alcanzó durante el ejercicio 2023 los 64.190 miles de euros (61.698 miles de euros el año anterior) y el Beneficio después de Impuestos se elevó a 47.852 miles de euros, frente a los 46.433 miles de euros del ejercicio pasado.

La cifra neta de negocios se elevó en el año 2023 a 179.658 miles de euros.

Inversiones en inmovilizado

Las inversiones brutas en inmovilizado material e inmaterial en el ejercicio 2023 han sido de 80.729 millones de euros.

Negocios

Actividad eléctrica: Distribución

La energía distribuida a cierre de ejercicio a través de la red propia fue de 4.171 GWh, inferior a los 4.594 GWh del ejercicio anterior. El número de suministros a 31 de diciembre de 2023 fue de 535.471 (533.062 en 2022).

La evolución de la energía distribuida por niveles de tensión ha sido la siguiente:

- En Baja Tensión se suministraron 1.399 GWh.
- En Media Tensión se suministraron 1.098 GWh
- En Alta Tensión se suministraron 1.674 GWh.

Participaciones propias

No se han adquirido acciones propias, ni de la empresa matriz, durante el ejercicio 2023 y no existen a 31 de diciembre de 2023 acciones propias, ni de la empresa matriz.

Acontecimientos posteriores

No se han producido acontecimientos posteriores de significación desde la fecha de cierre del ejercicio 2023 que no hayan sido desglosados en la Nota 23.6, sobre Hechos posteriores, de la memoria de las cuentas anuales adjunta.

Gastos de Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha incurrido en gastos significativos por este concepto.

HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Informe de Gestión 2023

Evolución previsible del negocio

Consolidar y continuar el crecimiento de la actividad de distribución eléctrica tanto en nuestra región, mercado tradicional, como en las nuevas zonas de crecimiento y mejorar los niveles de satisfacción en todos los aspectos de la calidad en la atención a la relación con los clientes, así como el compromiso con actuaciones medioambientales.

Riesgos e incertidumbres en la actividad de la Sociedad

Considerando la actividad que desarrolla la Sociedad, sus principales riesgos de actividad provienen de los cambios regulatorios.

Adicionalmente, las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La adecuación de los sistemas al perfil de riesgos de la Sociedad se gestiona individualizadamente mediante un análisis específico de cada uno de esos riesgos y de sus factores condicionantes, atendiendo a su naturaleza, procedencia, posibilidad y probabilidad de ocurrencia, así como la importancia de su impacto. Se contemplan, adicionalmente, las medidas de gestión (cobertura, mitigación, oportunidad, etc.) que son viables para cada uno de ellos.

Los controles se basan en la aprobación de políticas de gestión que incluyen mecanismos de fijación y control de límites operacionales, así como procesos de supervisión y autorización, junto a procedimientos operativos.

Riesgo de tipo de interés

Dada la actividad de la Sociedad, no posee activos remunerados importantes y, por tanto, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Riesgo de liquidez

Situaciones adversas de los mercados de deuda podrían dificultar la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos mediante el mantenimiento de facilidades crediticias suficientes y el acceso a las facilidades crediticias de nuestra sociedad matriz EDP-Energías de Portugal, S.A.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que se halla sujeta la Sociedad no es significativo dado el reducido periodo medio de cobro a clientes y la calidad de los deudores cuyas deudas tienen unos vencimientos más dilatados en el tiempo.

Instrumentos financieros

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio 2023 transacciones con derivados financieros.

HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Informe de Gestión 2023

Medio Ambiente:

El control ambiental de las instalaciones del Grupo se realiza en base a la Política Ambiental aprobada por el Consejo de Administración de EDP España el 30 julio de 2021. La implantación de esta política se realiza de acuerdo con los requisitos establecidos para un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en la norma UNE-EN ISO 14001:2015 y se verifica cada año interna y externamente por parte de AENOR.

Durante el año 2023 el Grupo ha mantenido su Sistema de Gestión Ambiental como herramienta para garantizar el control y la mejora continua del desempeño ambiental de la organización, ya que se recogen las medidas adoptadas para minimizar los riesgos ambientales, y las medidas y controles preventivos para evitar la comisión de delitos contra el medio ambiente.

VIESGO destinó en 2023 más de 3 millones de euros a gastos e inversiones relacionados con la mejora y protección del medio ambiente, destacando los gastos e inversiones para gestión de los trabajos de tala y poda de las líneas eléctricas y la adaptación de las mismas para la protección de la avifauna.

Descarbonización

La adopción de la Ley Europea del Clima en junio de 2021 marcó un hito importante en la aplicación del Pacto Verde Europeo. Establece un objetivo jurídicamente vinculante de la UE de neutralidad climática para 2050 y un objetivo intermedio vinculante de reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) en un 55 % para 2030 en comparación con los niveles de 1990. Para ello, presentó en julio de 2021 el paquete "fit for 55", con propuestas legislativas para revisar todo el marco climático y energético de la UE para 2030.

En esta línea el Grupo EDP mantiene su compromiso de abandonar la producción con carbón en 2025, y ser climáticamente neutro y 100% renovables en 2030.

Por otro lado, en octubre de 2023 el Consejo y Parlamento europeo alcanzaron un acuerdo provisional en relación a la propuesta del Reglamento revisado sobre gases fluorados de efecto invernadero. Los aspectos más relevantes de esta propuesta y que afectan directamente al sector eléctrico son que no habrá que reemplazar las instalaciones existentes y permitirá el aumento de las instalaciones existentes con SF6 en los casos que implicara que de otra forma hubiera que reemplazar el conjunto de la instalación eléctrica, además obliga a utilizar celdas sin SF6 siempre que haya alternativa en el mercado y no contradigan las políticas comunitarias de competencia, o utilizar SF6 virgen sólo por razones técnicas o por falta de SF6 reciclado.

Economía Circular

En marzo de 2020, la Comisión adoptó una estrategia a largo plazo para el futuro industrial de Europa que está en consonancia con el Pacto Verde Europeo. Se actualizó en mayo de 2021 para tener en cuenta las repercusiones de la pandemia de Covid-19, la evolución del contexto competitivo mundial y la aceleración de las transiciones ecológica y digital.

En el año 2023, los principales desarrollos de la Comisión se centraron en los requisitos de diseño ecológico y las materias primas críticas.

Durante este año el Grupo EDP ha continuado el desarrollo de su estrategia de Economía Circular, dentro de la nueva estrategia ESG de la compañía donde destaca la iniciativa Close the Loop, cuyo objetivo es avanzar hacia una organización más circular, impulsando la eficiencia en el uso de los recursos y promoviendo nuevos modelos de negocio circulares.

HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Informe de Gestión 2023

Capital Natural y Biodiversidad

Dentro del marco del Green Deal se incluyen el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles y la Estrategia de Biodiversidad 2030, que recogen el importante papel que deberán jugar las empresas y el sector financiero en el objetivo común de avanzar hacia una economía descarbonizada sostenible y una mejor reconstrucción, más verde y resiliente. Esta Estrategia de Biodiversidad 2030, aprobada en mayo de 2020, tiene como objetivos principales la conservación y restauración de los ecosistemas y la implantación de nuevos sistemas de gobernanza ambiental.

Como pieza fundamental de esta Estrategia, en 2022 la Comisión Europea ha propuesto una Ley de Restauración de la Naturaleza; en ella se combina un objetivo general de restauración de las zonas terrestres y marinas de la UE con otros objetivos vinculantes de restauración para hábitats y especies específicos y que obliga a los Estados Miembros a establecer sus propios Planes nacionales de Restauración.

En 2023 el Grupo EDP ha avanzado en el planteamiento de una estrategia Capital Natural y Biodiversidad, coherente con los marcos internacionales y europeos, estableciendo como objetivo para el Grupo EDP “Alcanzar en 2030 una ganancia neta en naturaleza (Nature Positive) en los nuevos proyectos”.

Control y seguimiento ambiental instalaciones existentes

El 15 de marzo de 2023, se publicó en Asturias la Ley 1/2023 de Calidad Ambiental. Aplica a actividades e instalaciones que necesitan una autorización administrativa ambiental previa y también a las que, por su escasa incidencia ambiental, no requieren esa autorización previa (en este caso se establece un régimen de comunicación o declaración responsable).

Control de los impactos ambientales

En 2023, han destacado los siguientes trabajos para el control de los aspectos ambientales de VIESGO:

1. Descarbonización:

- Durante el año 2023 se ha llevado a cabo la verificación de la huella de CO2 de la plataforma de Redes
- Aprobación del primer Plan de Mitigación de la plataforma de Redes en el que se identificaron cuatro iniciativas para la reducción de la huella de carbono: minimización de pérdidas, reducción de las emisiones de SF6, consumo eléctrico renovable y movilidad sostenible.
- Se ha continuado trabajando en la identificación de las acciones a llevar a cabo para mejorar la resiliencia de los activos, detectándose más de 350 activos en riesgo y para los cuales ya se han identificado inversiones por valor de 89M€.
- Desarrollado proyecto en el marco de la actividad de distribución desde el punto de vista de las directrices fijadas por el TCFD, para identificar la situación en lo que a la gestión de los riesgos climáticos se refiere y definir las iniciativas a llevar a cabo para mejorar dicha gestión.

HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Informe de Gestión 2023

2. Economía Circular:

- Se avanzó en la implantación de una aplicación de medida de circularidad propia (CIRCUMETRIC), adaptada a sus ejes de actuación. La herramienta permite evaluar la circularidad de las acciones e implementar y priorizar aquellas que contribuyen más a la implantación de la mentalidad circular y la sostenibilidad.
 - Proyecto Green Purchasing que tiene como objetivo definir las características de los equipos adquiridos por el Grupo EDP que generan mayor impacto ambiental, con una visión de ciclo de vida, es decir, desde su fabricación hasta el fin de su vida útil y tratamiento posterior como residuos. Lo que se pretende con este proyecto es obtener una calificación ambiental del proveedor que podrá ser tenida en cuenta como una variable más de selección en el proceso de licitación.
 - El Grupo EDP ha desarrollado una herramienta para identificar sus principales consumos de materias primas críticas en las diferentes instalaciones, con esta herramienta se trata de analizar qué tipo de materiales o equipos consumidos o adquiridos anualmente tienen mayor contenido de materias críticas, con el fin de centrar esfuerzos de comportamiento circular en los mismos.
3. Capital Natural y Biodiversidad. Se ha avanzado en el planteamiento de una estrategia de Capital Natural y Biodiversidad, coherente con los marcos internacionales y europeos y alineada con el Task Force for Nature-related Financial Disclosures (TNFD) articulada en 4 fases: determina, medir, actuar y monitorizar. En 2023 se ha desarrollado el proyecto Naturnet para la valoración del impacto de las líneas eléctricas sobre los hábitats, especies y servicios ecosistémicos.
4. Se ha continuado con la realización de vigilancia ambiental de forma voluntaria por parte de una empresa externa de tramos de líneas eléctricas considerados como críticos, tanto en fase previa a las labores de tala y poda y como posterior a las mismas.
5. El Plan de Avifauna establecido para el período 2023-2030 avanza según lo previsto y se ha empezado a observar un descenso significativo en el número de incidentes.
6. Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) VIESGO presentó las inversiones realizadas que fueron analizadas por la CNMC en relación con su adecuación a la taxonomía de finanzas sostenibles. Se evaluó el cumplimiento de los objetivos, respetando el principio de DNSH (Do No Significant Harm), su contribución a la reducción de la huella de carbono y la estrategia de economía circular.

Periodo Medio de Pago:

El periodo medio de pago a los proveedores de la Sociedad fue de 22 días.

El volumen monetario de las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo al establecido es de 235.134 miles de euros (95,9% sobre el total de pagos) y corresponden a 6.303 facturas (75,7% sobre el total de facturas pagadas).

Personal:

La plantilla media de la Sociedad en relación al ejercicio 2023 asciende a 209 empleados.

HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Informe de Gestión 2023

Estado de información no financiera

Tal y como se describe en la Nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes y asociadas. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un grupo de sociedades (en lo sucesivo, el Grupo) de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

No obstante, la Sociedad no presenta cuentas anuales consolidadas y no presenta estado de información no financiera porque el subgrupo está integrado en el Grupo EDP del que la sociedad dominante es EDP- Energías de Portugal, S.A., con domicilio fiscal y social en Lisboa, que presentan sus cuentas anuales consolidadas en el registro de Lisboa. Estas cuentas anuales consolidadas de EDP Energías de Portugal, S.A. incluyen, a nivel consolidado, la gran mayoría de la información requerida por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre. Los Administradores del Grupo han formulado dichas cuentas anuales consolidadas con fecha 29 de febrero de 2024.

La información requerida por la mencionada Ley pero no incluida en las cuentas anuales consolidadas citadas se proporciona a continuación como Anexo a este Informe de Gestión relativo a Información No Financiera Parcial 2023.

ANEXO – INFORMACIÓN NO FINANCIERA PARCIAL 2023

Índice

1. Introducción.....	3
2. Grupos de Interés.....	3
3. Materialidad	4
4. Indicadores y políticas.....	6
5. Objetivos	11
6. Tabla GRI	13

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

Anexo - INFORMACION NO FINANCIERA PARCIAL

1. Introducción

Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. se ha acogido a la dispensa recogida en el art. 49.6 del Código de Comercio por integrar parte de su información no financiera en el Informe Anual del GRUPO EDP, radicado en Portugal, del que es sociedad dominante EDP ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A., y al cual pertenece.

Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, la Sociedad ha formulado el presente EINF (información no financiera) con información parcial en el que se incluye, de acuerdo con el análisis realizado por la Sociedad, la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio en comparación con la requerida en los artículos 19. Bis 1 y 29. Bis1 de la Directiva 2014/95/UE, y que forma parte del informe de gestión de la sociedad.

2. Grupos de Interés

La gestión de los grupos de interés es desde hace tiempo una prioridad estratégica para EDP, que se anticipa a la creciente apertura de las empresas a la sociedad para cumplir unas normas éticas y de transparencia cada vez más exigentes. La gestión de grupos de interés de EDP se hace extensiva a Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

La relación con los distintos grupos de interés también ha adquirido una creciente relevancia en el mundo empresarial, como uno de los pilares ESG (Environment; Social; Governance), ya que se han consolidado como una de las métricas prioritarias para la comunidad inversora y la sociedad en general.

Una prueba clara de la coherencia y el compromiso de EDP con esta estrategia es su reconocimiento internacional en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones como la mejor de su clase a nivel mundial en los criterios de estrategia climática, gestión de la innovación, oportunidades de mercado y ética empresarial.

EDP mantiene su compromiso de preservar la excelencia alcanzada en este ámbito, fomentando el dialogo con sus grupos de interés, adaptando y mejorando sus procedimientos e incorporando las diferentes opiniones en sus planes de acción.

Por ello, la gestión de las partes interesadas se hace de acuerdo con la Política de Relación con los grupos de interés del Grupo EDP.

El objeto de la actuación es construir y reforzar relaciones de confianza, compartir conocimientos e información relevante, anticipar desafíos e identificar nuevas oportunidades de cooperación ante los retos a los que el grupo EDP se enfrenta en todas las geografías en las que opera.

Los cuatro grandes compromisos orientadores de la Política son: comprender, comunicar, confiar y colaborar. Las bases de la Política de Relación son:

COMPRENDER

Incluir, identificar, priorizar

- Identificamos de forma dinámica y sistemática los stakeholders que influyen y son influenciados por EDP.
- Analizamos y procuramos comprender las expectativas y los intereses de los stakeholders en las decisiones que les afectan directamente.

COMUNICAR

Informar, escuchar, responder

- Nos comprometemos a promocionar un diálogo bidireccional con los stakeholders, mediante acciones informativas y de consulta.
- Escuchamos, informamos y respondemos a los stakeholders de forma consistente, clara, rigurosa y transparente, con el objetivo de construir relaciones estrechas, fuertes y duraderas.

CONFIAR

Transparencia, integridad, respeto, ética

- Creemos que la promoción de un clima de confianza con nuestros stakeholders es crucial para establecer relaciones estables y a largo plazo.
- Nuestra relación con las partes interesadas se basa en valores como la transparencia, la integridad y el respeto mutuo.

COLABORAR

Integrar, compartir, cooperar, informar

- Es nuestra ambición colaborar con los stakeholders en la creación de alianzas estrategias conjuntas y compartir el conocimiento, las habilidades y herramientas, promoviendo así la creación de valor compartido de forma diferenciadora.

Los grupos de interés del Grupo EDP están organizados en cuatro segmentos bien diferenciados:

1. Cadena de Valor: Empleados, Sindicatos, Proveedores, Comunidad Científica, Clientes, Asociaciones de Consumidores y Asociaciones Empresariales.

2. Mercado: Competencia, Entidades Financieras, Accionistas y Inversores.

3. Democracia: Gobierno, Organismos Públicos, Regulación, Parlamento, Partidos Políticos y Instituciones Internacionales.

4. Entorno Social y Territorial: ONGs, Comunidades Locales, Ayuntamientos, Medios de Comunicación y Líderes de Opinión

3. Materialidad

El proceso de análisis de materialidad de EDP se desarrolla, a través de una metodología transversal, común a todo el grupo.

EDP realiza un “Estudio de Materialidad”, para la identificación de los aspectos más relevantes para todos los grupos de interés, que incluye tanto los aspectos positivos como negativos, actuales o en el medio-largo plazo. Las principales etapas del proceso de materialidad se describen a continuación:

ETAPA 1: ACTUALIZACIÓN DE LOS TEMAS MATERIALES

En base a fuentes transversales y temas materiales del año anterior.

ETAPA 2 – PRIORIZACIÓN DE LOS TEMAS RELEVANTES PARA LA SOCIEDAD

Identificación de temas relevantes para cada grupo de stakeholders

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.
Anexo - INFORMACION NO FINANCIERA PARCIAL

- Fuentes directas (escucha directa)
- Fuentes indirectas (información pública)
- Fuentes transversales (índices y estudios)

ETAPA 3 – PRIORIZACIÓN DE LOS TEMAS RELEVANTES PARA EL NEGOCIO

Identificación de temas relevantes para el negocio

A través del análisis de:

- Objetivos estratégicos de negocio
- Planes de negocio de las áreas estratégicas
- Políticas e Informes de Gestión de Riesgos y Oportunidades
- Entrevistas con la Dirección

ETAPA 4 – CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE MATERIALIDAD

Cruce de temas relevantes para sociedad vs. Negocio

Elaboración Matriz de Materialidad

ETAPA 5 – ANÁLISIS DE TEMAS CRÍTICOS Y SENSIBLES

Principales resultados de la Materialidad

En 2023 tras realizar evaluaciones comparativas sectoriales, además de tener en cuenta el análisis de estudios internacionales estimamos que no se prevén cambios significativos en la ponderación de los temas para nuestros Grupos de Interés en comparación con el año anterior, ni se espera que entren nuevos temas en la matriz. A modo de resumen mostramos los resultados obtenidos en la revisión 2021 en los que se identifican 21 categorías que agrupan 60 temas:

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

Anexo - INFORMACION NO FINANCIERA PARCIAL

INFORME DE MATERIALIDAD

CATEGORÍAS RELEVANTES

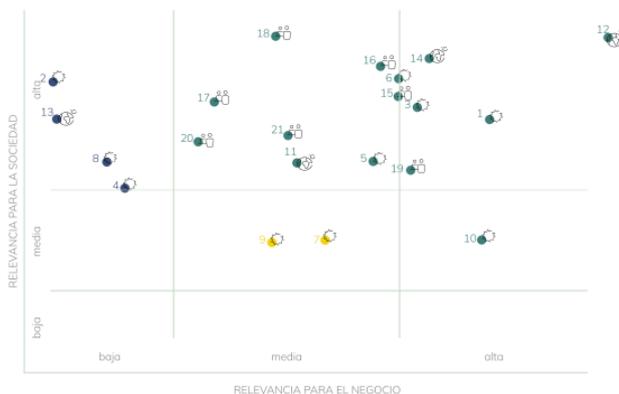
La siguiente matriz se obtiene a partir del análisis de la relevancia interna y externa. La matriz presentada está dividida en 9 secciones que representan el nivel de materialidad de cada categoría.

Las categorías más relevantes a nivel externo en 2021 han sido:

1. Derechos Humanos y laborales (93%)
2. Alteraciones climáticas (93%)
3. Gestión ambiental (89%)
4. Gestión de crisis (88%)
5. Infraestructuras de Energía (86%)
6. Clientes vulnerables (86%)
7. Participación junto a las Comunidades Locales (83%)
8. Comunicación y transparencia (82%)
9. Transformación digital (82%)
10. Movilidad sostenible (79%)
11. Promoción de energías renovables (79%)
12. Satisfacción y servicios al cliente (75%)
13. Gestión de las personas (75%)
14. Gobierno Societario (71%)
15. Innovación e investigación (71%)
16. Eficiencia Energética (71%)
17. Seguridad (70%)
18. Ética Empresarial (67%)

La siguiente matriz se obtiene a partir del análisis de la relevancia interna y externa.

La matriz presentada está dividida en 9 secciones que representan el nivel de materialidad de cada categoría



Las categorías más relevantes a nivel interno en 2021 han sido:

1. Alteraciones climáticas (98%)
2. Movilidad sostenible (80%)
3. Gestión con proveedores (79%)
4. Gestión ambiental (71%)
5. Transformación digital (69%)
6. Seguridad (68%)
7. Participación junto a las Comunidades Locales (67%)

RELEVANCIA CRÍTICA
(Muy relevantes para la sociedad y negocio)

TEMAS SENSIBLES PARA EL NEGOCIO
(Muy relevantes para la sociedad y poco relevantes para el negocio)

RELEVANCIA ALTA
(Relevancia media-alta negocio y relevancia media-baja sociedad)

RELEVANCIA MEDIA
(Relevancia media para sociedad o relevancia media para el negocio)

RELEVANCIA BAJA
(Relevancia baja para la sociedad y para el negocio)

La matriz se obtiene a partir del análisis de la relevancia interna y externa. Está dividida en 9 secciones que representan el nivel de materialidad de cada categoría. El nivel de materialidad viene determinado por el grado de relevancia para cada uno de los ejes.

- RELEVANCIA CRÍTICA (muy relevantes para la sociedad y negocio)
- TEMAS SENSIBLES PARA EL NEGOCIO (muy relevantes para la sociedad y poco relevantes para el negocio)
- RELEVANCIA ALTA (relevancia media-alta negocio y relevancia media-baja sociedad)
- RELEVANCIA MEDIA (relevancia media para sociedad o relevancia media para el negocio)
- RELEVANCIA BAJA (relevancia baja para la sociedad y para el negocio)

4. Indicadores y políticas

Las políticas de EDP España, que son extensivas a Viesgo Distribución Eléctrica, S.L., más importantes en relación con los indicadores de sostenibilidad son:

- Política ambiental
- Los Principios de desarrollo sostenible
- Política de relación con Stakeholders
- Política de Gestión de Riesgos
- Política de Seguridad y Salud en el trabajo
- Política de Derechos Humanos y Laborales
- Política de Compras Sostenibles
- Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y de Pertenencia
- Código de Ética

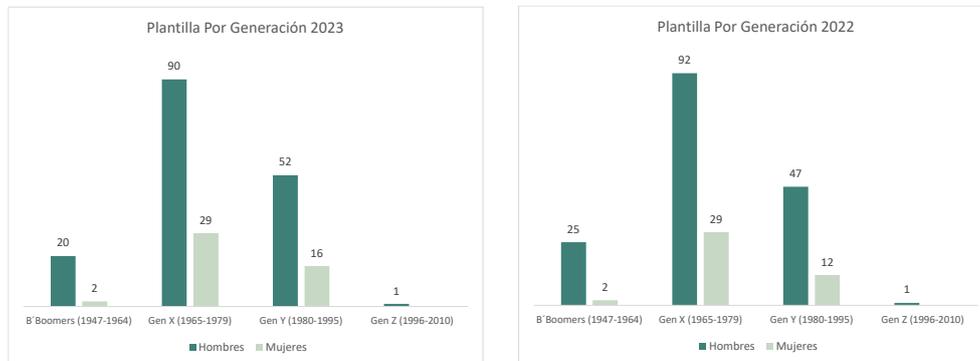
Cabe destacar que, durante 2023 se han publicado nuevas políticas: La Política de Representación de Intereses del Grupo EDP y Política de Participación Local de los Stakeholders de EDP. Se pueden consultar en la web: ww.edp.com

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. Anexo - INFORMACION NO FINANCIERA PARCIAL

Se describen a continuación los indicadores que completan la información no financiera reportada por el grupo EDP.

Distribución de plantilla Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. a 31/12/2023 cuenta con una plantilla de 210 empleados frente a los 208 a 31/12/2022. Conscientes de la importancia de la diversidad de género, a través de sus políticas y prácticas de Recursos Humanos, promueve la tutela efectiva de la incorporación de talento femenino.



Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y de contratos a tiempo parcial por edad y segmento profesional

Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. apuesta por la estabilidad en sus contrataciones, 99,5% de sus incorporaciones son indefinidas a tiempo completo, existiendo un 0,5% contrataciones temporales a tiempo completo. En 2023 la empresa ha aprobado la decisión de implementar una nueva Política Global de Compensación para todo el grupo EDP, por ello en Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. con efectos a partir del 1 de enero 2023 se adopta un sistema de clasificación organizativa de los trabajadores por medio de Job Grades, agrupados por segmentos y familias funcionales, siendo la metodología de valoración de las funciones la misma, pero la presentación del resultado retributivo por bandas para los trabajadores fuera de convenio cambia y los Job Grades sustituyen a los anteriores grupos de encuadramiento (GE) y para los trabajadores en convenio a nivel retributivo no es de afección, porque siguen rigiéndose por grupos profesionales. Como consecuencia del cambio en la metodología de encuadramiento, no son comparables las tablas de distribución de plantilla, formación y retribución del año 2023 con respecto al año 2022.

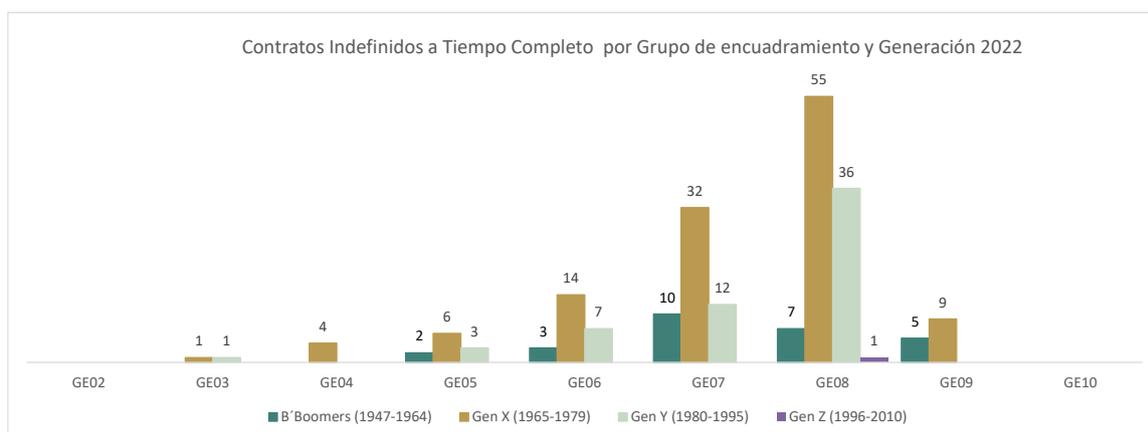
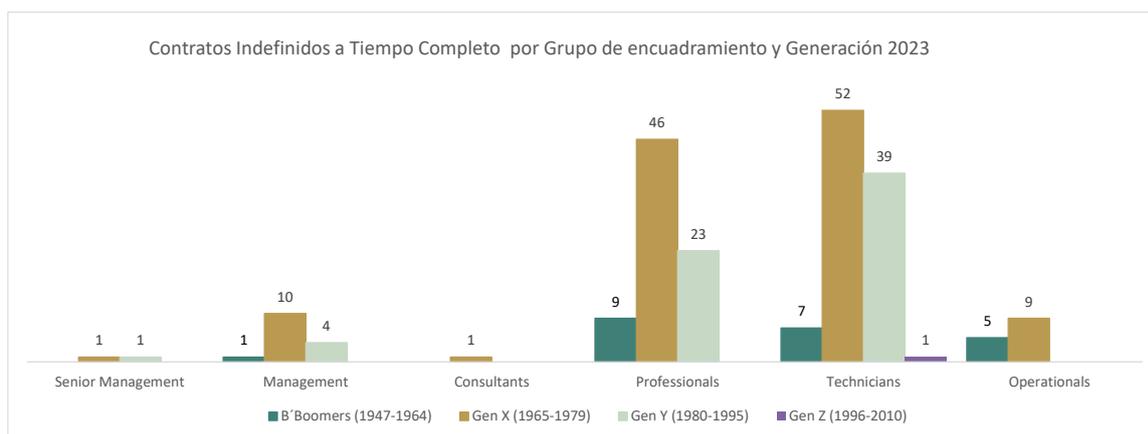
Detalle Job Grades y Segmentos 2023

Job Grade	Segmentos	
25	Top Management-Top Consultant	Directivos
24	Top Management-Top Consultant	
23	Top Management-Top Consultant	
22	Senior Management-Senior Consultant	Gestores
21	Senior Management-Senior Consultant	
20	Senior Management-Senior Consultant	
19	Management-Consultant	Especialistas
18	Management-Consultant	
17	Management-Consultant	
16	Professionals	Técnicos, operacionales y administrativos
15	Professionals	
14	Professionals	
13	Technicians	
12	Technicians	
11	Technicians	
10	Operationals	
9	Operationals	
8	Operationals	

Detalle Grupos Profesionales 2022

Grupo Profesional	
GE1	Directivos
GE2	
GE3	
GE4	Gestores
GE5	
GE6	Especialistas
GE7	
GE8	Técnicos de apoyo, operacionales y Administrativos
GE9	
GE10	

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.
Anexo - INFORMACION NO FINANCIERA PARCIAL



Viesgo Distribución Eléctrica, S.L en 2023, al igual que en 2022 no ha tenido Empleados con contrato Indefinido a Tiempo parcial. Esta estabilidad en la contratación se conjuga con la flexibilidad horaria que facilita Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. para poder tener una conciliación real de la vida laboral y familiar

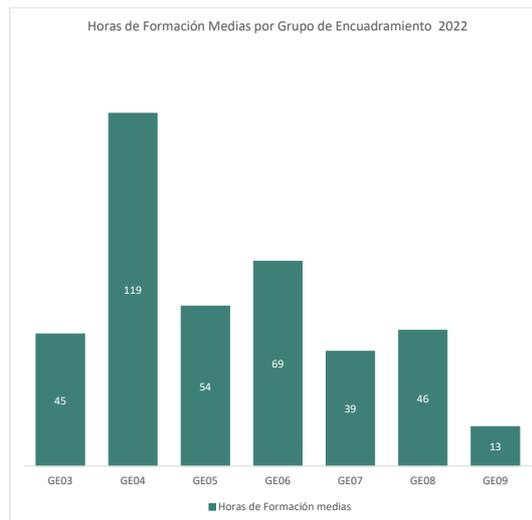
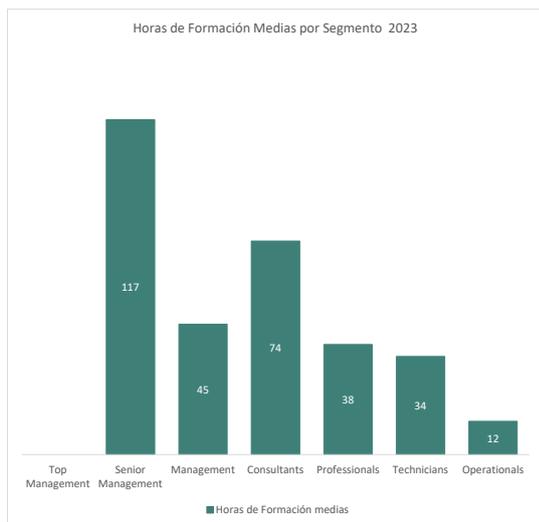
Nº de horas de absentismo

Año	2023	2022
Horas de absentismo	14.027,93	17.037,74

Nº de horas de formación por segmento profesional

En el 2023 cabe destacar la adaptación del proceso de formación y desarrollo al nuevo Modelo Corporativo de Desarrollo, con la creación de nuevo porfolio corporativo (oferta formativa global) así como el acceso a una nueva plataforma, donde todos los colaboradores de EDP España pueden encontrar miles de contenidos que revolucionarán su experiencia de aprendizaje. Todo ello sin olvidarse de la formación técnica y preventiva recogida en el Plan de Formación, así como programas de desarrollo como el ADN Learning, dirigido a los mánager.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. Anexo - INFORMACION NO FINANCIERA PARCIAL



N.º. de despidos por segmento profesional



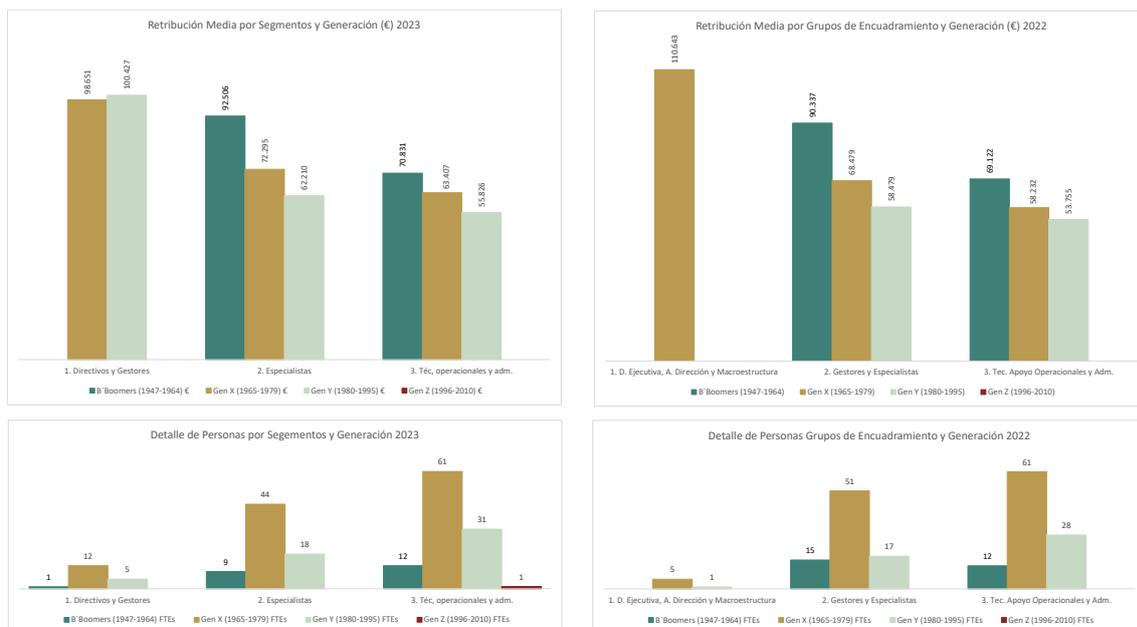
El 100% de los despidos son de la Generación B' Boomers (1947-1964).

Remuneraciones medias y su evolución por edad y clasificación profesional

En Viesgo Distribución Eléctrica, S.L., la remuneración del trabajo está basada en las competencias, el rendimiento y la dedicación de las personas que forman parte de nuestra organización.

Creemos que el camino es de mejora continua y, por ello, el sistema de compensaciones y beneficios refleja nuestros valores y nuestra cultura.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. Anexo - INFORMACION NO FINANCIERA PARCIAL



No se indican los datos relativos a 1. Directivos para la Generación B' Boomers ni Y, ni tampoco los referidos a la Generación Z a fin de no hacer públicos datos individualizados. Igualmente, con el fin de homogeneizar las cifras en el cálculo de la Remuneración Media se han eliminado del mismo, las personas que no han estado en la compañía durante todo el año y las que no estaban a jornada completa.

Brecha salarial entre puestos de trabajo iguales

Como principio, Viesgo Distribución Eléctrica, S.L., prevé la no existencia de brecha según convenio. No obstante, lo anterior, existen diferencias salariales debido a conceptos históricos retributivos, asociados a la antigüedad, usos y costumbres del sector energético o convenio vigente en el momento de la contratación, cuya tendencia es hacia la desaparición según a las personas de estos colectivos llegan a la edad de jubilación. En el año 2023 la brecha salarial absoluta fue de un 16,87% y en 2022 fue de un 17,11%.

Compromiso con la sociedad y las comunidades locales

Beneficios obtenidos por país e impuestos sobre beneficios pagados

Los beneficios antes de impuestos obtenidos íntegramente en España son:

2023	64.189.557,07 €
2022	61.698.070,32 €

Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. en cuanto al pago en 2023 relacionado con el impuesto sobre beneficios, la sociedad ha pagado 7.546.911,40 € correspondientes al impuesto de sociedades de 2022. En referencia al pago en 2022 relacionado con el impuesto sobre beneficios, la sociedad ha pagado 25.117.524 € correspondientes al impuesto de sociedades de 2021.

Ayuda recibida de la administración pública

En 2023 se han recibido ayudas por importe de 43.559, 59€

No se han recibido ayudas de relevancia en 2022.

5. Objetivos

En marzo de 2023 el Grupo EDP presenta su nuevo plan estratégico 2023-2026 y la ambición a 2040, que son una revisión de los objetivos de sostenibilidad 2022 y su respectivo Plan 2021-2025. El Plan de Sostenibilidad 2023-2026 se hace extensivo a Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Nuestro ambicioso plan estratégico 2023-2026 toma como base la descarbonización para un mundo climáticamente positivo y que se sustenta en tres grandes objetivos:

- Dejar de operar con carbón en 2025
- Ser una empresa 100% renovable en 2030
- Net Zero 2040

De esta manera reforzamos nuestro compromiso con la transición energética y aceleramos nuestro crecimiento sostenible a largo plazo. En el centro de esta estrategia se encuentra una inversión global para impulsar las energías renovables y reforzar nuestra posición en las redes eléctricas, al tiempo que apoyamos a nuestros empleados, clientes, comunidades, accionistas y socios para lograr un mundo positivo para el clima.

Grupo EDP

Lideramos la descarbonización del sector, trabajando cada día hacia la neutralidad en carbono
#1 compañía eléctrica integrada
Índice Dow Jones de Sostenibilidad, dic-22

Vamos a	descarbonizar para lograr un mundo climático positivo	Libre en carbón 2025	100% verde 2030	Neutra en carbono 2040
Estamos	preparando a nuestras comunidades para que desempeñen un papel activo en la transición protegiendo nuestro planeta y contribuyendo a su regeneración implicando a nuestros socios para lograr una transformación impactante	~200M € en inversiones sociales	100% proyectos sistema de seguimiento de la biodiversidad con benef. neto	+3.000 nuevas contrataciones 90% aprovechamiento de residuos 90% vol. compras alineado con los obj. ESG
Tenemos	una sólida cultura ESG que protege y potencia la vida humana	Objetivo: Cero accidentes mortales	70% empleados recibieron formación sobre ESG	Remuneración vinculada a ESG

Plan de Sostenibilidad EDP Redes España 2023-2026

Para la elaboración del Plan de Sostenibilidad de EDP España se ha tenido en cuenta la estrategia global del grupo EDP 2023-2026 y ambición 2040, el Plan de Sostenibilidad de EDP España 2023-26 así como los temas identificados como relevantes para EDP Redes España en el estudio de materialidad.

Tras la aprobación y presentación pública del Plan Estratégico del Grupo EDP, “The Call for Changing Tomorrow Now”, y teniendo en cuenta los nuevos Planes de Negocio de las Plataformas de Generación, Redes y Clientes, se ha elaborado el Plan de Sostenibilidad 2023-2026, tanto de Grupo como de cada una de las Plataformas, que fue presentado al Consejo el pasado Julio de 2023.

Este plan es un compromiso firme y ambicioso que incluye una aceleración sin precedentes del crecimiento en energías renovables, basada en nuestra trayectoria como líderes de la transición energética. Para EDP, no se trata solo de suministrar energía a las comunidades, sino de capacitarlas para que estas puedan tener una vida más sostenible. Igualmente, estamos comprometidos con la protección de nuestro planeta,

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.
Anexo - INFORMACION NO FINANCIERA PARCIAL

contribuyendo a su regeneración, y en el establecimiento de alianzas con nuestros socios para impulsar la transición energética, con rendimientos atractivos, excelencia en los indicadores ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) y un valor superior.

Revisado el Plan de Sostenibilidad de EDP Redes España para el periodo 2023-2026 surgen 18 Iniciativas alineadas con el EDP ESG Master Plan:



Para el seguimiento del Plan, se ha establecido un ESG Report trimestral.

6. Tabla GRI

TABLA GRI Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. 2023

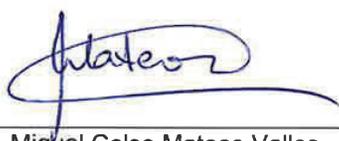
Información solicitada por la Ley de Información No Financiera	Vinculación con indicadores GRI
Información detallada	
Empleo	
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	2-7 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2-7 Información sobre empleados y otros trabajadores
Número de despidos por edad y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	2-21 Ratio de compensación total anual 2-21 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

Información solicitada por la Ley de Información No Financiera	Vinculación con indicadores GRI
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
Organización del trabajo	
Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
Formación	
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado
Información detallada	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo

DILIGENCIA DE FIRMA

Reunidos los Administradores de Viesgo Distribución Eléctrica, S.L., con fecha 22 de marzo de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.



D. Miguel Celso Mateos Valles
Presidente y CEO



D. João Rui Fonseca Gouveia Carvalho
Consejero



D. Juan Miguel Sánchez Alcántara
Consejero



D. Pelayo Echevarría Ybarra
Secretario – No Consejero